

ACTA No 1431

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 17 de Junio del año 2016, siendo las 15H41, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y manifiesta para los compañeros Concejales el Dr. Hernán, es el Registrador de la Propiedad sino han tenido la oportunidad de conocerlo, se le ha convocado a esta sesión para ver si tenemos un pequeño asesoramiento con respecto a la Ordenanza de los excedentes, que sea un apoyo para el Concejo Cantonal gracias por estar aquí. Solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas y Dr. Hernán Salazar, Registrador de la Propiedad, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del Acta No 1430 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Junio del 2016. 2.- Conocimiento del Oficio No 2016-025-V-A, de fecha 24 de Mayo del 2016, suscrito por el Sr. Hugo Villegas Bayas, Concejal Urbano del GADMC, en el que solicita informen documentadamente al Concejo Cantonal, los responsables del área financiera, planificación, obras públicas y cultura respecto a: - Cual es la situación general del estado financiero del GADMC, cuales son los recursos entregados y deuda por parte del Gobierno Central, así como la devolución del IVA y cuáles son las proyecciones y dificultades económicas para el presente año fiscal. - Ante la situación económica y financiera actual, cuáles son las obras que se van a priorizar en el presente año y porque?. - Situación general y contractual para el inicio de la construcción del Parque Central, desembolso del préstamo del Banco de Desarrollo. - Situación contractual de la construcción del Parque de la Madre; razones técnicas y legales que han ocasionado el retraso en la ejecución de esta obra debidamente financiada. -Razones técnicas y legales que han ocasionado el retraso en las readecuaciones del Centro de Acopio. - Situación general e informe técnico de los Estudios para la Construcción del techo para la Plaza de animales menores. - Cuáles son las políticas generadas en el GADMC que contribuyan al desarrollo de la cultura en el cantón, de acuerdo con las leyes vigentes. Así como de los informes presentados por los Funcionarios: Director Financiero, Coordinador de Planificación Estratégica, Director de Obras Públicas y Jefa de Cultura. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 143-GADMCC-UA-2016 de fecha 8 de Junio del 2016, suscrito por el ling. Vinicio Freire, Jefe de la Unidad Administrativa, en el que solicita se analice y se defina a los señores Concejales delegados a asistir al curso de Gerencia y Administración para Gobiernos Autónomos Descentralizados, a efectuarse en la ciudad de Quito los días 22, 23, 24 de Junio de 08H30 a 14H00. 4.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que fija las remuneraciones mensuales unificadas de las y los Servidores del GAD Municipal del cantón Cevallos. 5.- Conocimiento y resolución del Oficio No 2016-053-AMH de fecha



12 de Junio 2016, suscrito por el Sr. Raúl Alberto Freire V., Presidente del Directorio de Aguas de la Acequia Mocha Huachi (E), respecto a la utilización del agua de riego de los terrenos municipales o a la renuncia al derecho de uso del agua para su redistribución. 6.- Conocimiento del Oficio No 2016-028-V-A de fecha 14 de Junio del 2016, suscrito Hugo N. Villegas Bayas, Concejal Urbano del GADMC, respecto a la propuesta de promoción a través de los medios televisivos sobre aspectos productivos, gastronómicos, turísticos del cantón presentada por el Sr. Patricio Viera Díaz. Gerente General de V.TV. Producciones. 7.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Legislación y aprobación en segunda instancia de la Reforma de Ordenanza que regula el procedimiento para las adjudicaciones por excedente o diferencias de áreas en inmuebles propiedades ubicadas en el sector urbano y rural del cantón Cevallos. 8.- Definición por parte del Concejo Municipal de la mejor alternativa para los diseños del Sistema de Agua Potable, para continuar con el proceso de los Estudios de Evaluación y Diseño Definitivos para el abastecimiento de Agua Potable a los sectores El Mirador, San Pedro, Santo Domingo, Bellavista, La Floresta, Andignato, El Cristal, La Amistad y el Manantial del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, según Oficio No 118-UAP-16 de fecha 15 de Junio de 2016, suscrito por el Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a más del orden del día que ha sido enviado a través de la convocatoria, por un error del Arquitecto que no nos entregó a tiempo, la propuesta que habíamos consensuado con los señores Transportistas de buses. de camionetas, en el sentido de las vías, pido que por favor se incluya dentro del orden del día para que sea tratado. Señor Concejal Economista Luis Barona: De mi parte aprobado. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señores Concejales: Aprobado. RESOLUCIÓN 111-2016 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del señor Alcalde RESUELVE: Aprobar el orden del día incorporando un Noveno Numeral: Conocimiento y resolución del Informe del Análisis, Resoluciones y Propuesta del sentido vial del Centro Urbano del cantón Cevallos, realizado mediante reunión llevada a cabo el día martes 14 de Junio del 2016, suscrito por el Arg. Giovanny Pinto - Planificación Estratégica. Quedando el orden del día de la siguiente manera. 1.- Aprobación del Acta No 1430 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Junio del 2016. 2.- Conocimiento del Oficio No 2016-025-V-A, de fecha 24 de Mayo del 2016, suscrito por el Sr. Hugo Villegas Bayas, Concejal Urbano del GADMC, en el que solicita informen documentadamente al Concejo Cantonal, los responsables del área financiera, planificación, obras públicas y cultura respecto a: - Cual es la situación general del estado financiero del GADMC, cuales son los recursos entregados y deuda por parte del Gobierno Central, así como la devolución del IVA y cuáles son las proyecciones y dificultades económicas para el presente año fiscal. - Ante la situación económica y financiera actual, cuáles son las obras que se van a priorizar en el presente año y porque?. - Situación general y contractual para el inicio de la construcción del Parque Central, desembolso del préstamo del Banco de Desarrollo. - Situación contractual de la construcción del Parque de la Madre; razones técnicas y legales que han ocasionado el retraso en la ejecución de esta obra debidamente financiada. -

2

Razones técnicas y legales que han ocasionado el retraso en las readecuaciones del Centro de Acopio. - Situación general e informe técnico de los Estudios para la Construcción del techo para la Plaza de animales menores. - Cuáles son las políticas generadas en el GADMC que contribuyan al desarrollo de la cultura en el cantón, de acuerdo con las leyes vigentes. Así como de los informes presentados por los Funcionarios: Director Financiero, Coordinador de Planificación Estratégica, Director de Obras Públicas y Jefa de Cultura. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 143-GADMCC-UA-2016 de fecha 8 de Junio del 2016, suscrito por el Ing. Vinicio Freire, Jefe de la Unidad Administrativa, en el que solicita se analice y se defina a los señores Concejales delegados a asistir al curso de Gerencia y Administración para Gobiernos Autónomos Descentralizados, a efectuarse en la ciudad de Quito los días 22, 23, 24 de Junio de 08H30 a 14H00. 4.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que fija las remuneraciones mensuales unificadas de las y los Servidores del GAD Municipal del cantón Cevallos. 5.- Conocimiento y resolución del Oficio No 2016-053-AMH de fecha 12 de Junio 2016, suscrito por el Sr. Raúl Alberto Freire V., Presidente del Directorio de Aguas de la Acequia Mocha Huachi (E), respecto a la utilización del agua de riego de los terrenos municipales o a la renuncia al derecho de uso del agua para su redistribución. 6.- Conocimiento del Oficio No 2016-028-V-A de fecha 14 de Junio del 2016, suscrito Hugo N. Villegas Bayas, Concejal Urbano del GADMC, respecto a la propuesta de promoción a través de los medios televisivos sobre aspectos productivos, gastronómicos, turísticos del cantón presentada por el Sr. Patricio Viera Díaz. Gerente General de V.TV. Producciones. 7.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Legislación y aprobación en segunda instancia de la Reforma de Ordenanza que regula el procedimiento para las adjudicaciones por excedente o diferencias de áreas en inmuebles propiedades ubicadas en el sector urbano y rural del cantón Cevallos. 8.- Definición por parte del Concejo Municipal de la mejor alternativa para los diseños del Sistema de Agua Potable, para continuar con el proceso de los Estudios de Evaluación y Diseño Definitivos para el abastecimiento de Agua Potable a los sectores El Mirador, San Pedro, Santo Domingo, Bellavista, La Floresta, Andignato, El Cristal, La Amistad y el Manantial del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, según Oficio No 118-UAP-16 de fecha 15 de Junio de 2016, suscrito por el Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC. 9.- Conocimiento y resolución del Informe del Análisis, Resoluciones y Propuesta del sentido vial del Centro Urbano del cantón Cevallos, realizado mediante reunión llevada a cabo el día martes 14 de Junio del 2016, suscrito por el Arq. Giovanny Pinto -Planificación Estratégica. DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1430 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2016. Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo que el acta fue enviada con la debida anticipación, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a sus intervenciones, o a las resoluciones, que por favor se pronuncien. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Economista Luis Barona: Aprobado. RESOLUCION 112-2016 El Concejo Municipal

unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1430 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Junio del 2016, sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO 2016-025-V-A, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2016, SUSCRITO POR EL SR. HUGO VILLEGAS BAYAS, CONCEJAL URBANO DEL GADMC. EN EL QUE SOLICITA INFORMEN DOCUMENTADAMENTE AL CONCEJO CANTONAL, LOS RESPONSABLES DEL ÁREA FINANCIERA, PLANIFICACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y CULTURA RESPECTO A: - CUAL ES LA SITUACIÓN GENERAL DEL ESTADO FINANCIERO DEL GADMC, CUALES SON LOS RECURSOS ENTREGADOS Y DEUDA POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL, ASI DEVOLUCIÓN DEL IVA Y CUÁLES SON LAS PROYECCIONES DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL. - ANTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA ACTUAL, CUÁLES SON LAS OBRAS QUE SE VAN A PRIORIZAR EN EL PRESENTE AÑO Y PORQUE?. -SITUACIÓN GENERAL Y CONTRACTUAL PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, DESEMBOLSO DEL PRÉSTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO. - SITUACIÓN CONTRACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA MADRE; RAZONES TÉCNICAS Y LEGALES QUE HAN OCASIONADO EL RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA DEBIDAMENTE FINANCIADA. - RAZONES TÉCNICAS Y **LEGALES** QUE HAN **OCASIONADO** EL **RETRASO EN** READECUACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO. - SITUACIÓN GENERAL E INFORME TÉCNICO DE LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHO PARA LA PLAZA DE ANIMALES MENORES. - CUÁLES SON LAS GENERADAS EN EL GADMC QUE CONTRIBUYAN DESARROLLO DE LA CULTURA EN EL CANTÓN, DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES. ASÍ COMO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS **FUNCIONARIOS:** DIRECTOR FINANCIERO. COORDINADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFA DE CULTURA Se da lectura del Oficio "Oficio No. 2016-025-V-A, Cevallos, a 24 de mayo del 2016. Señor Ab. MAURICIO MIRANDA ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente.- De mis consideraciones.- Con atento saludo, y en amparo al Art. 57 Lit m), aa) y Art. 58 Lit. d) del COOTAD, muy comedidamente me permito solicitar a su autoridad se digne disponer a los responsables del área financiera, planificación, obras públicas y cultura informen documentadamente al Concejo Cantonal la siguiente información, en la sesión ordinaria próxima inmediata de Concejo:

- Cual es la situación general del estado financiero del GADMC, cuales son los recursos entregados y deuda por parte del Gobierno Central, así como la devolución del IVA y cuáles son las proyecciones y dificultades económicas para el presente año fiscal.
- Ante la situación económica y financiera actual, cuáles son las obras que se van a priorizar en el presente año y porque?.
- Situación general y contractual para el inicio de la construcción del Parque Central, desembolso del préstamo del Banco de Desarrollo.

- Situación contractual de la construcción del Parque de la Madre; razones técnicas y legales que han ocasionado el retraso en la ejecución de esta obra debidamente financiada.
- Razones técnicas y legales que han ocasionado el retraso en las readecuaciones del Centro de Acopio.
- Situación general e informe técnico de los Estudios para la Construcción del techo para la Plaza de animales menores.
- Cuáles son las políticas generadas en el GADMC que contribuyan al desarrollo de la cultura en el cantón, de acuerdo con las leyes vigentes.

Por ser legal mi pedido anticipo mis debidos agradecimientos, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima. Atentamente.- Hugo N. Villegas Bayas CONCEJAL URBANO DEL GADMC. A continuación se da lectura de los informes presentados por los técnicos. Se da lectura del Informe resentado por el señor Director Financiero. "Oficio No. 075- DF-GADMC-2016 Cevallos, 30 de mayo de 2016. Abogado

Mauricio Miranda B. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS Presente De nuestras consideraciones: En atención al oficio No. 2016-025-V-A, de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito por el señor Concejal Hugo N. Villegas Bayas, sobre la situación financiera de la municipalidad, con la información que se tiene al 30 de mayo de 2016 (aún no consolidada), me permito manifestar lo siguiente:

ASIGNACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL HASTA EL 30 DE MAYO DE 2016

| CODIGO | DENOMINACIÓN | CODIFICADO | RECIBIDO | SALDO | OBSERVACIONES |
|--------------|--|--------------|------------|--------------|--|
| 1.8.06.16.01 | Del fondo de descentralización para municipios 30% para gasto corriente año 2016 | 333,477.87 | 56,659,44 | 276,818.43 | Transferido meses de enero y febrero/2016 |
| 1,8,06,16,02 | Del fondo de descentralización para municipios 30% para gasto corriente. Saldo año 2015 | 67,121,16 | 67,121 16 | aner y a | Entregado 100% |
| 2,8,06.16,01 | Asignación GAD Municipal del PGE 70% año 2016 | 1,206,068,44 | 204,926.16 | 1,001,142.28 | Fransferido meses de enero y febrero/2016 |
| 2.8.06.16.02 | Asignación GAD Municipal del PGE 70% saldo año 2015 | 222,194.20 | 222,194.20 | B160 .46 | Entregado 100% |

PRESTAMOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR HASTA EL 30 DE MAYO DE 2016

| CODIGO | DENOMINACIÓN | MONTO CRÉDITO | RECIBIDO | SALDO | OBSERVACIONES |
|--------------|--|---------------|------------|--|--|
| 2.8,01,06,01 | Asignación no reembolsable plan maestro de agua potable | 60,746.56 | 24,298.62 | 36,447.94 | Crédito del año 2015 |
| 2.8.01.06.02 | Asignación no reembolsable BdE Catastros | 126,257.50 | (BSH)ZBI | 126,257.50 | Crédito aprobado, entregado la documentación para primer desembolso |
| 3,6.02.01,01 | Crédito para el estudio del plan maestro de agua potable | 40,498.71 | 16,199.08 | 24,299 63 | Crédito del año 2015 |
| 3,6.02,01,02 | Crédito para remodelación parque central | 763,941,68 | 284,527.50 | | Recibido el 40% para pago de anticipo para la construccióny fiscalización |
| 3 6.07.01 03 | Cédito para actualización del Catastro Predial | 126,257,50 | arang pan | The second secon | Crédito aprobado, entregado la documentación para primer desembolso |

Las proyecciones financieras y económicas para el presente año, a más de la reducción del 12% aplicada al año 2016, los ingresos por transferencias del Gobierno Central se verán disminuidos adicionalmente, de conformidad con las declaraciones del Ministro de Finanzas en aproximadamente 200 millones de dólares para los GAD, como consecuencia de que el presupuesto general del Estado fue elaborado un precio de 79.5 dólares el barril de petróleo y actualmente se encuentra

a un precio de 40 dólares, que podría estabilizarse en 60 dólares, con lo cual se reducirán los ingresos no permanentes. Particular que se comunica para los fines legales pertinentes. Atentamente Dr. Hernán Paredes Freire DIRECTOR FINANCIERO". Se da lectura del Informe presentado por el Coordinador de Planificación Estratégica "Cevallos, 25 de Mayo del 2016. OFICIO-PE-GADMC-133. Abogado Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente.- Con Consideración y Estima. Mediante un cordial saludo me dirijo a usted para: En respuesta al oficio No. 2016-025-V-A, de fecha 24 de Mayo 2016, sumillado por su autoridad con fecha 25-05-2016. Al respecto me permito informar.

- SITUACIÓN GENERAL Y CONTRACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA MADRE; RAZONES TÉCNICAS Y LEGALES QUE HAN OCASIONADO EL RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA DEBIDAMENTE FINANCIADA.
- RAZONES TÉCNICAS Y LEGALES QUE HAN OCASIONADO EL RETRASO EN LAS READECUACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO.
- SITUACIÓN GENERAL Y INFORME TÉCNICO DE LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHO PARA LA PLAZA DE ANIMALES MENORES.

De parte del Departamento de Planificación Estratégica a su debido tiempo fue remitido a la Dirección de Obras Públicas los planos arquitectónicos y volúmenes de obra de: "Proyecto Parque Infantil" y "Proyecto Readecuaciones Centro de Acopio". Adicionalmente han sido elaborados de forma conjunta los análisis de precios unitarios y tenemos conocimiento que se encuentran elaborados los pliegos para publicar en el Portal de Compras Públicas. Sobre los mismos proyectos se ha trabajado de forma conjunta con la Jefatura de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para realizar la contratación de la parte ambiental de los proyectos. Referente al Proyecto de la "Plaza de Especies Menores"; se encuentra elaborado el proyecto en la parte arquitectónica y volúmenes de obra, nos encontramos realizando detalles técnicos y dicho proyecto está en condiciones de ser socializado, y poder proceder a realizar los estudios especiales y presupuesto. Además se ha venido elaborando. Entre los proyectos que se han empezado a realizar también tenemos: Proyecto de Reactivación Productiva del Barrio Jesús del Gran Poder y Proyecto de la Ciclovía Ecológica del cantón Cevallos, y proyectos que se encuentran listos como: Adecuaciones en talleres municipales. Particular para los fines pertinentes. Cordialmente. Giovanny Pinto Zurita PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GADMC". Se da lectura del Informe presentado por el señor Director de Obras Públicas Cevallos 01 de junio de 2016. DOPM-122-2016. Abogado Mauricio Miranda B. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS. Presente. De mi consideración: Luego de expresarle un atento saludo, en atención a su sumilla inserta en el oficio Nº 2016-025-V-A de fecha 24 de mayo de 2016 presentado por el Señor Hugo N. Villegas Bayas, por medio del cual solicita información sobre el estado de algunos procesos de contratación de obras presupuestadas en el ejercicio fiscal 2016, le informo lo siguiente: 1.- En base al respectivo informe del Departamento Financiero sobre la situación económica actual, será el Concejo Municipal quien analice y priorice las obras a ser ejecutadas. 2.- Una vez que el Banco de Desarrollo del Ecuador ha realizado el primer desembolso, se han iniciado los trabajos de CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON CEVALLOS, el lunes 30 de mayo del año en curso, con un plazo contractual de 120 días. 3.- Se cuenta ya con toda la documentación técnica para elaborar los respectivos pliegos correspondientes a las obras: MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL Y READECUACIONES EN EL MERCADO CENTRAL DEL CANTON CEVALLOS. Cabe mencionar que por razones de calificación se irá publicando cada una de estas convocatorias una por semana, una vez que recibamos respuesta a una consulta formulada al SERCOP y en base a ésta reformemos nuestro PAC institucional 2016. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Atentamente, Ing. Eduardo Bayas G. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CANTON CEVALLOS". Se da lectura del Informe presentado por la Jefa de Cultura "Cevallos 01 de junio del 2016. Oficio

Nº 0180-DCDS-GADMC-2016. Abogado

Mauricio Miranda ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS. Presente. De mi consideración: Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito indicar que LAS POLÍTICAS GENERADAS EN EL GADMC QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA CULTURA EN EL CANTON DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES. El GAD municipal del cantón Cevallos a través del Departamento de Cultura y Desarrollo Social ha considerado importante la elaboración de políticas públicas orientadas a establecer parámetros y lineamientos a corto mediano y largo plazo. Conforme el artículo 264 numeral 8 de la CRE, sobre la competencia exclusiva de: "Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines". Determinado: CULTURA, ARTE, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD Fomento de la cultura con el impulso y creación de grupo de danza municipal para jóvenes, con el objetivo de rescatar las tradiciones y a partir de los mismos fomentar procesos de educación y valores. Además se ha desarrollado en temporada vacacional cursos de. Pintura, música, manualidades, ballet, danza, tejido y origami. Gracias a los convenios gestionados por alcaldía del GAD Municipal con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, nos encontramos en un proceso de inclusión permanente dedicado a las personas adultas mayores, personas con discapacidad, familiares y del entorno en general. Se trabaja en fechas y acontecimientos importantes con el voluntariado de acción social a fin de contribuir con los valores solidarios de los cevallenses. Con el objetivo de aprovechar la infraestructura y equipamiento existente se vienen desarrollando cursos de computación y clases virtuales en distintos ámbitos académicos. Entrega de medicinas a grupos vulnerables creando una cultura solidaría identitaria de los cevallenses. Promoción turística permanente a través de medios digitales, impresos y entrevistas en medios de comunicación. Visión y objetivo.- Motivar mayor integración de jóvenes y vincular las presentaciones a los procesos de promoción turística. Proyectos orientados a realizar cursos permanentes de capacitación académica y de desarrollo de destrezas para todos. DEPORTE Aprovechamiento de los espacios construidos por el GAD Municipal con la ejecución de cursos vacacionales diversos (basket, futbol, taekondoo y

natación) para el aprovechamiento del tiempo libre especialmente en jóvenes. niños y adolescente. Visión y objetivo.- Proyecto de creación de los cursos permanentes del deporte inclusivo para niños, jóvenes y adolescentes. PARIMONIO TANGIBLE Participación de procesos de orientación dados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para que sean aplicados en el cantón según el caso.. hacia procesos de conservación sustentable en las diferentes categorías tangibles: muebles, inmuebles, archivos, arte plástico y arqueológico. Visión y objetivo.- Proyecto orientados al rescate y difusión de sitios emblemáticos: huertos turísticos, posibles lugares de trascendencia histórica y el tren. PATRIMONIO INTANGIBLE Identificación, registro y fomento de las tradiciones locales. Visión y objetivo.- Valoración permanente para que sean difundidos y vinculados a partir del turismo en proyectos que contengan: gastronomía, fiestas tradicionales, juegos tradicionales, saberes ancestrales y huertos frutales. PATRIMONIO NATURAL Identificación y vinculación del patrimonio con valor natural a procesos de rescate, promoción turística y aprovechamiento racional de los recursos. Visión y objetivo.- Valoración y aprovechamiento de los espacios naturales a través del desarrollo de proyectos mediante actividades de recreación y deporte tanto pasivo como activo según el caso: Ciclovía exclusiva ecológica, recreación pasiva reservas de Palahua y el Jun jun. Para la consecución y el cumplimiento se prevé la consecución de proyectos que permitan fundamentar nuevas políticas culturales en el cantón mediante: La promoción de la identidad cultural; La protección de la diversidad cultural; El fomento de la creatividad. Con procesos incluyentes para la consolidación de la participación ciudadana hacia la cultura. Particular que pe pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Atentamente: Ing. Raquel Valdez JEFA DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL". Hasta ahí señor Alcalde el texto de los Informe. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración los informes que han sido pedidos por el compañero Vicealcalde. Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, como es para Señor conocimiento, que se dé por conocido una pequeña observación en el informe que presenta de parte del Departamento de Cultura, quisiera que se ahonde más en el tema que se presenten proyectos que vayan a ser de acogida masiva, ejemplo: me gustaría de pronto que se presente un proyecto turístico basado en nuestra cascada de Jun Jun, decimos cascada de Jun jun, pero que no tienen nada de cascada, pero siempre el paisaje, la ruta, los senderos se puede mejorar y en base a eso, se puede presentar otro panorama turístico a los señores que vienen, porque ahora estamos haciendo el recorrido calzado, gastronomía y se acabó, entonces creo que podemos incursionar por ese tema. Señor Alcalde: socializarlo dentro de Cultura, con la Técnica de Turismo. Señor Vicealcalde. Señor Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios, bueno yo hubiera querido una información más amplia en los diferentes ámbitos que se ha pedido la información, dicen que está proyectado, eso ya sabemos que está presupuestado y proyectado hacer la construcción del Mercado o del Centro de Acopio, el pedido era porque no se ha ejecutado en los plazos que estaba señalado, porque está financiado debidamente, yo me recuerdo cuando fuimos al Mercado, ahí el Arquitecto Pinto dijo, esto para las fiestas ya está concluido, entonces esa es la pregunta, por qué no han ejecutado en los tiempos que están

establecidos, igual el Parque de la Madre, por qué, cuando hay el financiamiento correspondiente, esa información deberían hacer conocer al Concejo, por qué no lo hicieron, que pasó, nosotros va sabemos que está planificado, que está financiado. En el tema financiero hubiese sido importante que el señor Doctor Financiero, indique cómo estamos financieramente y económicamente el Municipio, si estamos solventes o estamos con algún tropiezo, da en forma general lo que ha venido del Gobierno, pero no nos dice si el Municipio podrá cumplir los objetivos que hemos trazado en el año 2016, eso hubiese sido importante en el tema financiero y económico, que es una cosa el tema financiero y el económico es otro; financieramente como estamos y económicamente como estamos, eso hubiera sido importante. En el tema de Cultura ya indicó el Concejal Barona, pero hubiera sido importante también, cuáles son los proyectos sustentables que estamos llevando, aquí se ha dado en forma general una serie de cosas que se ha hablado o está en algún proyecto establecido, pero no se ha dicho que proyectos, que innovaciones vamos a tener en el tema de la Cultura. aquí está hablando del Artículo 21 de la Constitución, que las políticas tiene que haber un poco amplio para rescatar justamente nuestras vivencias, nuestras acciones ancestrales que tenemos y eso no se aclaraba, se ha vuelto a repetir lo que está escrito, sino que aquí lo que estamos preguntando, al menos yo como proponente, deseo saber qué es lo que pasó, porque no se ha cumplido las cosas. Entonces más bien señor Alcalde, aquí sería de conversar con la parte Técnica, de que eso tiene que cumplirse como está planificado. Igual en el tema Financiero, indicar que pasó, como estamos porque ahorita no sabemos, el Gobierno argumenta una cosa, nosotros no podemos informar a la ciudadanía en forma correcta, porque no conocemos como estamos, estamos bien o estamos mal, vamos a poder soportar estos embates que ha venido por efecto del petróleo, de la naturaleza etc. entonces mi pedido puntual sería que sea más clara la información, indicando los pro y los contra que tenemos para este ejercicio económico, este es mi punto de vista de la información que han dado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, compañeros Jefes Departamentales, vo estoy de acuerdo con lo que dicen los compañeros, solamente lo que han puesto en los informes está muy bien, se ve que estamos trabajando, que estamos progresando, sino que no hay sustento de ninguno de los informes, me hubiera gustado que en los informes que envía tanto el Ingeniero Pinto, el Ingeniero Bayas, la Ingeniera Raquel Valdés. dicen que por inconvenientes legales, financieros no se ha podido realizar. nosotros no sabemos cuáles son los inconvenientes legales, financieros, porque no se ha dado, porque no se ha hecho, solamente nos explican que se ha retrasado y no nos dicen por qué, si me hubiera gustado que nos den la información, de porque hay los retrasos, porque no se realizan las obras, porque están retrasados los informes, todas esas cosas me hubiese gustado que se adjunte a los oficios enviados por ellos, hubiera sido muy saludable para todos y nosotros nos hubiésemos enterado de que y cuál es la problemática, para buscar la solución tal vez aquí o en una sesión próxima tratar de dar la solución a ese problema porque se están dando los retrasos, pero señor Alcalde el compañero Oñate ya dijo en sesiones anteriores, estamos en los seis meses, hemos terminado el segundo trimestre y todavía no tenemos la proyección de las obras,

nos va a caer el fin de año y vamos a quedar otra vez con la plata, gracias señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, compañeros Concejales, señores Técnicos, si bien es cierto no es competencia de nosotros los Concejales el asunto de las obras, yo si quisiera hacer una sugerencia, en realidad uno está conversando con la gente todos los días y nos hacen algunas reflexiones, esas reflexiones deben ser transmitidas acá al Concejo, si bien es cierto acotó el señor Mario Aquilar en una reunión que se hizo anteriormente, si hacemos inversiones en el sector deportivo, vamos haciendo inversiones a la par en el sector productivo, porqué, nosotros hemos invertido todo el tiempo en las canchas, en las cubiertas y nos hemos descuidado del sector productivo, entonces cuando uno quiere defenderle a la administración y va por el sector del Mercado, va por el sector de las Plazas, nos hacen las consultas y nos dicen porque no se está haciendo por ejemplo la Plaza de especies menores, porque en el Mercado no se hacen los trabajos, entonces nosotros le decimos a la gente, defendemos a la administración, defendemos a usted señor Alcalde, que está presupuestado, que se están haciendo en este caso los estudios, que se está presupuestando las obras, pero cuando nosotros llegamos acá y pedimos los informe, en este caso al Ingeniero Eduardo Bayas, nos podemos dar cuenta que para el sector productivo todavía no tenemos nada, ahí está por ejemplo la Plaza de especies menores, yo he pasado por el área de Planificación están haciendo en realidad en AutoCAD los dibujos, que es un proceso hacer todavía el presupuesto de obra, pero no hay nada para el sector productivo. Yo sí quisiera que en la próxima planificación se vayan priorizando las obras el sector deportivo, también el sector productivo, por ende en el sector turístico, en el sector económico, donde son los puntales y hay que seguir trabajando a la par en todas las áreas, no en una sola área que es el sector deportivo, con esto que es lo que podemos hacer nosotros cuando estamos conversando con la gente, decir ya estamos trabajando en el Mercado, nos topamos con los deportistas, decimos estamos trabajando en el deporte, pero en realidad estamos conversando y no tenemos argumento como para poder defender a la administración, eso nomás como sugerencia señor Alcalde y respecto al punto doy por conocido. Ingeniero Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas: Señor Alcalde, señor Vicealcalde, Concejales, compañeros, por estar presente en la reunión debería hacer cierto énfasis en el oficio presentado como respuesta al pedido del señor Vicealcalde, en mi oficio yo estoy manifestando que hemos tenido ciertos inconvenientes para poder subir al portal de compras públicas algunas obras, como es de conocimiento de ustedes, en realidad hay un retraso en base a la programación por cuatrimestre que se ha hecho, es así que hasta el momento únicamente se tiene adjudicado la obra correspondiente al Estadio de las Playas, tratamos de subir al portal de compras públicas el segundo proceso, que era el relacionado a las obras complementarias de los Estados de San Pedro y la Florida, pero con el compañero Mauricio Pérez al momento de subir los pliegos al portal de compras públicas, nos encontramos con un inconveniente de carácter técnico - legal por la cuestión del SERCOP, como ustedes saben todos los procesos de contratación tienen un código con nueve dígitos que se le pone en el PAC para poder clasificar que la obra sea subida con tal código, nosotros teníamos un código que decía otras obras de ingeniería civil y

que prácticamente abarcaba todo tipo de obras que nosotros hemos planificado, tenía ese código, tratamos de subir esta segunda obra con ese código y nos encontramos con una alerta que dice código no valido, una cuestión de que el SERCOP va catalogando ciertos ítems de la construcción y ese código lo dejó prácticamente inválido, razón por la cual en el mismo informe estoy poniendo que se hizo una consulta al SERCOP, manifestándole que esta obra nosotros consideramos que se debe seguir tomando ese código, presentamos los argumentos del caso, es así que prácticamente ese trámite ha demorado 20 días y lo han contestado, nos han contestado positivamente, diciendo que sí podemos utilizar ese código. Ahorita prácticamente tenemos luz verde para poder recién contratar, esa obra específica que son las obras complementarias de los dos Estadios, pero por otro lado yo estoy preparando todos los códigos que vamos a coger para cada una de las obras consideradas en el 2016, de manera que prácticamente no tengamos problemas al momento de subir al portal de compras públicas, porque el Código que estaba ya no está siendo válido, por otro lado, vo estoy haciendo un informe de carácter técnico - económico por el tema del IVA, nosotros teníamos los presupuestos hechos con anterioridad cuando estaba vigente el 12%, ahora tenemos inconvenientes por ese 2 adicional, de manera que puntualmente presupuesto, por presupuesto estoy haciendo los respectivos ajustes de carácter técnico - económico en lo que se pueda, pero van a ver determinados proyectos que prácticamente voy a necesitar de una reforma al presupuesto, porque el incremento es considerable. Entonces estos informes tanto de los códigos de contratación, como de las posibles reformas al presupuesto y cada una de estas obras yo lo estaría presentando para esta próxima semana y lógicamente tenemos que priorizar las obras que vayamos subiendo cronológicamente, como yo he dicho, por cuestiones de calificaciones técnicas de cada uno de los procesos, yo no puedo subir así estuvieran listos los procesos yo no puedo subir todos de golpe o pasando un día, yo al menos necesito de una semana por cada proceso, para poder tratar de evacuar calificar y adjudicar, entonces esta situación hemos pasado, yo entiendo que a la próxima semana estaríamos solucionando este tema y estaríamos procediendo con la subida al portal, en orden de prioridades digamos, eso es lo que puedo manifestar señor Alcalde. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde sólo una situación para el señor Director de obras Públicas, sería importante también que usted enfoque un poco lo que ya se dijo, el tema productivo que ha sido una de las razones, usted no ha dado una respuesta clara por ejemplo al tema de la readecuación al Mercado central, al centro de acopio que le llaman, ese fue un ofrecimiento que se hizo, fue el señor Alcalde, los Concejales, fue la parte técnica, yo si le recomiendo que eso si hay que cumplir; fuimos a Santo Domingo que ya vamos hacer pero mañana, pero no dijo de qué año y eso es malo, fuimos al Mercado que ya vamos hacer por las fiestas y donde está, ya pasó, ni siquiera se ha hecho nada, usted acaba de mencionar y ni siquiera está en consideración para hacer ese trabajo, no se ha priorizado como se había conversado. Entonces yo más bien recomiendo que cuando se va a conversar con la parte social, mejor no hacer los ofrecimientos, para no quedar mal, porque si vamos a la parte social, si vamos hacer, cogemos el metro medimos, cogemos inclusive hasta la brocha, le ponemos ahí y luego no

hacemos nada, eso es malo para una administración y segundo lo que está pasando hasta ahora, muy pocas obras, la única el Parque y lo otro no se ha podido hacer nada, estamos demostrando la ineficiencia del Municipio y vo más bien recomiendo tanto al señor Alcalde y a ustedes como Técnicos, que tienen que poner énfasis en el cumplimiento de los programas establecidos, no hay pero que valga, porque hemos pasado seis meses y no hemos podido cumplir lo que estaba programado, yo sólo esa observación hago señor Alcalde y doy por conocido, bueno yo hice la petición, doy por conocido lo que han presentado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Ratificando lo que dice el compañero Villegas, usted se recordará Ingeniero Bayas, quedamos pésimamente mal con las Playas, pasaron dos años y recién estamos con la construcción de la obra, pese a eso nosotros fuimos hacer una medición, para ver si hacemos la reestructura del baño social, justo en esa época hubo muchos fallecidos en ese sector, si usted se recuerda, y no tenían donde atender sus necesidades básicas el momento de las velaciones, fuimos, hicimos las mediciones, hicimos el presupuesto y no era una obra grande, era una obra pequeñas, creo que llegaba a \$5000 o a \$7000, no pasaba de eso y hasta ahora seguimos en eso, en ofrecerles, les dijimos que les vamos a dar esta obra hasta que salga lo del estadio, que les ibamos a compensar con esto, pero nunca hicimos nada, usted me comunicó a mí y yo le agradezco eso, de que ya estaba todo el diseño, pero no se subió, no se hizo mayor cosa, quedo en papeles, estamos quedando mal porque fuimos con usted mismo, no pudimos hacer la obra, ahí es donde somos la piedra del choque, pero aparte de eso yo sí creería o estimaría que del oficio del compañero Hugo Villegas, si debían haber presentado aquí cuáles son las prioridades de las obras, el cronograma, cuáles son las obras primeras que se va a incrementar, de lo que vo tengo conocimiento el compañero Barona solicitó y ahí sólo hay para el ámbito deportivo las obras que están priorizadas, no debería ser así señor Alcalde, deberíamos pensar, analizar la priorización de las obras y ver cuáles son las más necesarias, porque si seguimos con el deporte, yo he sido deportista toda la vida, ustedes me conocen, pero dos años sólo en el ámbito deportivo, no va a ser muy favorables para su administración y para la nuestra. Señor Alcalde: En todo caso compañeros estamos trabajando, el estudio de la cubierta está listo para ser presentado y lo del Mercado. Ingeniero Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas: La palabra señor Alcalde, lo que manifiesta el señor Hugo Villegas, yo tengo que ser claro en la situación aquella. personalmente como Director de Obras Públicas yo jamás he hablado con la gente del Mercado, diciendo que yo les ofrezco hacer la obra, la próxima semana, el próximo mes, si algún compañero lo hizo habría sabido por qué lo ha hecho, pero en conclusión yo no he ofrecido lo del Mercado en determinada fecha. Por otro lado en la cuestión de Santo Domingo, es cierto fuimos, hicimos las mediciones de campo, hemos hecho los presupuestos tanto de la casa comunal, como del estadio de Santo Domingo, pero ahí más bien tenemos una situación de carácter legal, porque como usted sabe Don Hugo, tenemos el problema de la expropiación de un predio de Don Saulo Egas, que el Doctor Santiago ya les ha solicitado que necesitan las escrituras del señor Egas, estaba inclusive una de las señoras que es Concejal alterna, estaba también al frente de la situación, entiendo que reciben los documentos fueron presentados, mientras eso no pase

como podemos hacer, si la obra prácticamente es una sola obra que se tiene el presupuesto de \$50.000 para lo que es casa comunal y lo que es estadio, porque le conceptualizamos para hacer un solo contrato de las dos intervenciones tanto en casa comunal como en estadio. Señor Alcalde: Gracias, en todo caso tenemos que darle énfasis, entiendo toda la situación que hemos atravesado, porque ya teníamos todo listo para empezar a subir mes a mes todos los proyectos que ya estaban listos, lastimosamente esto del SEPCOP nos limitó y obviamente ahora lo del 14% del IVA se tuvo que hacer un re cálculo y un análisis de todo, para la próxima semana habíamos hablado con la Dirección de Obras Públicas, empezaremos a subir todas las obras para que se dé la contratación, porque el trabajo más fuerte ya está hecho. Ingeniero Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas: Una cosa adicional señor Alcalde como les había explicado se ha adjudicado la obra del Estadio de las Playas, la obra número dos de menor cuantía era las obras complementarias de los Estadios San Pedro y la Florida, siendo la obra número uno de menor cuantía la obra que ha sido adjudicada el Estadio de las Playas, también enviamos ya los pliegos correspondientes a la obra de Andignato, que es la terminación del cerramiento de la cancha y la prolongación de la cubierta, también se mandó pero prácticamente esos tres pliegos, el uno ha sido adjudicado, en los otros hemos tenido este problema como les había explicado del SERCOP, lo que si yo sugiero ahorita es priorizar, porque yo tenía en ese orden, se adjudicó las Playas y en segundo yo tenía para hacer las obras complementarias de los Estadios San Pedro y la Florida, como obra número tres yo tenía la obra de Andignato, son los pliegos que ya he mandado, pero que ahorita inclusive hay que actualizar esos pliegos, porque cada vez hay una nueva versión de los módulos ushay y ahorita hay una nueva versión, que si bien es cierto yo tenía en los pliegos un formato, ahora tengo que adaptar a la última versión de los pliegos, pero eso no es problema porque yo tengo que hacerlo, más bien me gustaría priorizar las obras ahorita que estamos conversando, de pronto ahorita sería de priorizar la obra del Parque Vicealcalde: Señor Alcalde yo le voy a pedir muy comedidamente que el tema del Centro de Acopio se considere, a veces da pena y nosotros estamos hablando de que estamos promocionando el tema gastronómico, de los turistas, si usted ve ahí tenemos un tremendo problema, miren estos días ha pasado con los aguaceros bastante fuertes, las vivanderas tienen la amabilidad de irme a visitar y dicen venga a ver lo que está goteando y hay una serie de goteras en el techo del Centro de Acopio, si usted va a ver las palomas, sueltan sus excretas en las mesas donde venden las comidas y por supuesto el argumento que han dicho las señoras se venden ahí, el frío, el polvo por estar despejado eso, yo si pido para que Obras Públicas considere como obra prioritaria, porque primero con usted fuimos, ahí tenemos que involucrarnos todos, conversamos con las señoras que vamos hacer esto, no se ha cumplido. Segundo: Hay que cambiar la forma de atención ahí mismo las señora del hornado no tienen donde lavar sus platos, con el mantel le secan y vuelven a servir a otro y eso no es como una ciudad que estamos queriendo promocionar el turismo, la gastronomía etc. etc. Entonces yo sí pienso que esa debe ser una prioridad esencial y con eso tampoco la gente no va a estar criticando a la administración, vea esto ofrecieron y no cumplieron y también le damos la comodidad, le estamos damos una atención eficiente a los

que visitan, dicen que los Domingos vienen de Riobamba, vienen de Latacunga a pegarse el caldo de 31 que dicen, eso dicen ellos yo no puedo certificar, pero de todas maneras estamos pidiendo ese cambio y aquí la Comisión de Finanzas hicimos, había puesto el señor Ingeniero Bayas \$30.000 para mejorar esa infraestructura, nosotros dijimos eso no va a alcanzar para nada y aumentamos a \$55.000 y eso tenemos que aprovechar y hacer y daríamos una comodidad al que visite y al que está vendiendo. Señor Alcalde: Tiene toda la razón, Ingeniero hay que dar prioridad a esto. RESOLUCION 113-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Oficio No 2016-025-V-A, de fecha 24 de Mayo del 2016, suscrito por el Sr. Hugo Villegas Bayas, Concejal Urbano del GADMC, en el que solicita informen documentadamente al Concejo Cantonal, los responsables del área financiera, planificación, obras públicas y cultura; así como los informes presentados por los Funcionarios: Director Financiero, Coordinador de Planificación Estratégica, Director de Obras Públicas y Jefa de Cultura. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2016, OFICIO No 143-GADMCC-UA-2016 SUSCRITO POR EL ING. VINICIO FREIRE, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL QUE SOLICITA SE ANALICE Y SE DEFINA A LOS SEÑORES CONCEJALES DELEGADOS A ASISTIR AL CURSO DE GERENCIA **AUTÓNOMOS ADMINISTRACIÓN PARA GOBIERNOS** DESCENTRALIZADOS, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE QUITO LOS DÍAS 22, 23, 24 DE JUNIO DE 08H30 A 14H00. Se da lectura del Oficio "Oficio No. 143 - GADMCC - UA - 2016. Cevallos, 8 de Junio del 2016, Abogado Mauricio Miranda B. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS Presente.- De mis consideraciones: Expresándole un atento saludo, con la finalidad de continuar con el Plan de Capacitación y ante el interés demostrando por los Señores Concejales, es importante que se envíe la delegación que se creyere conveniente para la asistencia al Curso de Gerencia y Administración para Gobiernos Autónomos Descentralizados a efectuarse en la ciudad de Quito los días 22, 23, 24 de Junio de 8H30 a 14H00, razón por la cual me permito comunicarle con la finalidad de que se analice en el Concejo y definir las personas que desean asistir con la finalidad de realizar los trámites respectivos, para su inscripción en este curso. Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes. Atentamente, Ing. Vinicio Freire F. SERVIDOR PUBLICO 5 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS". A continuación está el detalle del curso y el cronograma. Hasta ahí señor Alcalde el texto. Señor Alcalde: Compañeros Concejales esta invitación la habíamos socializado a breves rasgos en la semana anterior, habían pedido que se les envíe, está considerado dentro del orden del día para que por favor si alguien de ustedes gustan, para que el Jefe Administrativo pueda hacer

en este caso el contacto, señor Jefe Administrativo como es la situación, si les puede explicar los pormenores. Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo: Si al respecto como ustedes tienen conocimiento Don Hugo Villegas fue quien nos trajo esta invitación, yo había enviado la notificación respectiva con el fin de proceder a inscribirles, sería necesario el día de hoy decidir qué personas van a asistir, el costo del curso es de \$250 los tres días, entonces por tal motivo si es necesario que se aproveche al máximo con el personal que vaya a asistir a esta capacitación, desde luego para proceder a inscribir sería necesario saber si existe todavía disponibilidad de cupos. Don Hugo había hablado y habían dicho que hay disponibilidad para dos o tres personas que está ya casi reservado, si es necesario definir cuántos mismos se van a ir. Señor Director Financiero: Señor Alcalde, señores Concejales yo pienso que ustedes han de querer saber más o menos la logística, dentro de la nueva ley, ustedes conocen que las subsistencias lo suprimieron, si una persona va el mismo día y regresa el mismo día, en este caso es de tres días, obviamente si existen dos noches pernoctadas serán dos días de viáticos completos, el tercer día que sería la subsistencia, ese no se cancelaría, pero sería si los dos días que pernoctan o se duerme en el lugar, es el pago de un viático completo y el pago del curso viene de la partida presupuestaria que tenemos disponible y el valor que ustedes tienen como Concejales es el mismo que el señor Alcalde percibe que es de \$130 diarios. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde vo de mi parte agradecería que se considere a mi persona para asistir al curso. Señor Alcalde: Alguien más compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si señor Alcalde, en este caso en primera instancia quería felicitarle a usted porque en realidad todos estos cursos de capacitación son en beneficio de todos y mientras las personas más preparadas estemos, podemos servir mejor a la comunidad y al Concejo también, yo pienso que no se debería escatimar esfuerzos en los rubros económicos que se destinen a las capacitaciones, porque el beneficio es para todos. Si bien es cierto la mayor parte de nosotros tenemos una formación para el sector privado, esto quiere decir qué tenemos la idea de cómo funciona el sector privado, mas no el sector público, sin embargo la preparación nos permite aprender muchas cosas y socializar muchas cosas para guiar al Concejo de la mejor manera, en este caso vo me apunto para la capacitación. Señor Alcalde: Alguien más compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Yo también me apunto señor Alcalde. Señor Alcalde: Alguien más. Señor Concejal Marco Cáceres: También me apunto señor Alcalde. Señor Alcalde: Compañero. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: También me apunto. Señor Alcalde: Sólo tengo una duda, que días son las reuniones. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: 22, 23 y 24 miércoles jueves y viernes. Señor Alcalde: En todo caso ya vamos a analizar con respecto al orden del día para la próxima semana, yo de antemano les anticipo compañeros para la sesión que ha de ser el día martes, yo no voy a estar aquí porque tengo una reunión en Quito, delegaré al señor Vicealcalde para que dirija la sesión y para que ustedes vayan con tranquilidad. RESOLUCIÓN 114-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Que los señores Concejales Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate y Sr. Hugo Villegas, asistan al curso de Gerencia y Administración para Gobiernos Autónomos Descentralizados, a efectuarse en la ciudad de Quito los días 22, 23, 24 de Junio de 08H30 a 14H00. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE ORDENANZA QUE FIJA LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS Se da lectura del Informe "INFORME DE LAS COMISIÓN DE FINANZAS Previa convocatoria del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, Ec. Luis Barona Ledesma, hoy viernes 10 de Junio 2016, siendo las 09h00, con la presencia de los señores Concejales: Hugo Villegas y Rodrigo Oñate, miembros de la Comisión y los servidores Director Financiero y Jefe Administrativo, se reúnen en la sala de sesiones para tratar el siguiente punto: 1.-Informe para segundo debate sobre la ordenanza de la Escala de Remuneraciones del Personal del GAD Municipal del cantón Cevallos. En atención al oficio de Alcaldía No. V-0377-2016, en el que se solicita informe de la Comisión de Finanzas para segundo debate sobre el proyecto de ordenanza de la Escala de Remuneraciones del Personal del GAD Municipal del cantón Cevallos, se revisa el proyecto en su conjunto y por acuerdo general, únicamente se realiza la observación en el Art. 2 de la estructura orgánica, puesto de Bibliotecaria y se recomienda ubicarlo dentro del nivel: no profesional; grupo ocupacional: Administrativo; grado: 3, con la remuneración de 622 dólares, según el Acuerdo del Ministerio de Trabajo No. 060, que establece los techos de las escalas remunerativas. Sin más que tratar por el momento se da por terminada la sesión, siendo las 10h00. Ec. Luis Barona Ledesma PRESIDENTE COMISIÓN DE FINANZAS, Sr. Hugo Villegas MIEMBRO DE LA COMISIÓN, Ec. Rodrigo Oñate MIEMBRO DE LA COMISIÓN, Dr. Hernán Paredes Freire DIRECTOR FINANCIERO. Se adjunta: parte pertinente del texto de la Ordenanza con la recomendación indicada" Hasta ahí el texto del Informe. Se adjunta la parte pertinente de la Ordenanza con la recomendación, así como el proyecto de Ordenanza. Señor Alcalde: Compañeros damos lectura. Señor Concejal Economista Luis Barona. Señor Alcalde tenga la gentileza, de la documentación presentada, del informe presentado prácticamente nos ratificamos en el primer informe que se hizo, con una pequeña modificación en el aspecto del puesto de Bibliotecaria que acaba de escuchar, no hubo ninguna observación en la sesión anterior de Concejo, creo que todos somos conocedores del tema, no sé si alquien quiere que se de lectura para dar lectura, caso contrario estamos enterados, todo claro. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: En este caso señor Alcalde si me permite, por ser parte de la Comisión yo me ratifico en el informe presentado. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Vicealcalde. Señor Alcalde, señores Concejales, por ser miembro de la Comisión, me ratifico en lo propuesto. Señor Alcalde: Se da por aprobada en segunda instancia. RESOLUCION 115-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Finanzas. 2.- Aprobar en segunda instancia la Ordenanza que Fija las Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los Servidores del GAD Municipal del cantón Cevallos. Quedando de la siguiente manera la Ordenanza

EL CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS,

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los Gobiernos Autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, territorialidad, integración y participación ciudadana;

Que, El artículo 240 de la Constitución establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;"

Que, El artículo 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina que el servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación.

Que, La Ley Orgánica del Servicio Público, en su artículo 3 señala: Ámbito.- Las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria en: Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado y Regímenes Especiales. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales para la prestación de servicios

públicos. Todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio del Trabajo en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios.

Que, En el inciso tercero del artículo 3 de la ley ibídem determina que las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio del Trabajo, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general.

Que, El artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización y ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden;

Que, el Art. 338 del CCOTAD, señala que cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno, se evitará la burocratización y se sancionará el uso de cargos públicos para el pago de compromisos electorales.

Que, el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa". En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras.

Que, El Art. 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordena que la administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas.

Que, el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0060, establece que. "Es obligación y responsabilidad de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, emitir el acto normativo o resolución respectiva que regule la escala de remuneraciones mensuales unificadas de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP, sujetándose a los techos remunerativos determinados en el anexo

señalado en el Art. 1 del presente Acuerdo y observando los principios de austeridad y su real capacidad económica y financiera;

En uso de la facultad legislativa prevista artículo 57 numeral d, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA QUE FIJA LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS.

- Art. 1.= Se establece la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del GAD Municipal del cantón Cevallos, en concordancia con el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060 del 26 de marzo del año 2015.
- **Art. 2**.- En la estructura Orgánica del GAD Municipal del cantón Cevallos se incorporan los siguientes niveles, grupos ocupacionales, denominaciones de puestos, grados y remuneración mensual unificada:

| NIVELES | GRUPO OCUPACIONAL | JPO OCUPACIONAL DENOMINACIÓN DEL PUESTO | | RMU |
|---------------------|-------------------------------|---|--------------|----------------|
| GOBERNANTE | Elección Popular | Alcalde / Alcaldesa | 12 | \$ 3.036,00 |
| | Elección Popular | Concejal / a. COOTAD Art. 358. | 11 | \$ 1.518,00 |
| | | Director de Procuraduría Síndica | | \$ 2.226,00 |
| | Director técnico de área 2 | Director Financiero-Administrativo | 100 | |
| DIRECTIVO | | Director de OO.PP. | 10 | |
| DIRECTIVO | | Registrador de la Propiedad | | |
| 30. 2008 Hans 25 | Director técnico de área 1 | Director de Planificación | 9 | \$ 1.676,00 |
| a missipality | Profesional 5 | Secretario/a General | - Tue (1.0E) | \$ 1.412,00 |
| . All in the n | | Tesorero/a Municipal | 8 | |
| | | Jefe de Contabilidad | graniciba, | |
| | Profesional 4 | Jefe de Planificación | | \$ 1.212,00 |
| PROFESIONAL | | Jefe de Avalúos y Catastros | | |
| | | Jefe de Cultura | 7 | |
| | | Jefe de Tecnología, Sistemas y C.P. | | |
| | | Jefe Administrativo y Talento | | |
| | | Humano | | |

| a similaring | de y observando los nanciera, | Jefe de Servicios Públicos Jefe de Agua Potable y Alcantarillado | constant | |
|---------------|--------------------------------------|--|----------|--------------|
| njueC lau b | lanemun Të cumeral | Jefe de Fiscalización | En uso | |
| Soldxa Well | ezine ilicosoo (sune | Guardalmacén | etneuunu | |
| | Profesional 3 1010 | Analista de Rentas | AV-6190 | \$ 901,00 |
| ACAUTHAU, | | Comisario/a Municipal | | |
| NOTHAS | | Técnico de Proyectos | DE | |
| | 3. | Técnico de Turismo | | |
| | | Técnico de Gestión de Riesgos | | \$ 817,00 |
| emuneracione | C V piscs de las n | Técnico de SST | blei an | |
| h as len nan | linistanat IVID I-200154 | Técnico de Laboratorio | 5 | |
| 0 03 102 000 | Profesional 2 | Técnico de Gestión Social | | |
| n Cevalios sa | | Técnico de la Unidad de Deporte y R. | | |
| ninaciones d | coupacionales, deno | Técnico de Desarrollo Local | 610 - 57 | |
| | absolt | Técnico de Gestión Ambiental | 1 80 SEE | |
| | | Prosecretario/a | 4 | \$ 733,00 |
| AVEC JOYNA | Profesional 1 | Secretaría de Registro de la Propiedad | | |
| COLUMN D | DMINACIÓN DELPUEST | Ventanilla Única | 5.19 or | |
| | | Bibliotecaria/o | | |
| 1.2 | Administrativo | Recaudadores/as | 3 | \$ 622,00 |
| NO | | Auxiliar de contabilidad | | |
| PROFESIONAL | | Asistente de Compras Públicas | | |
| | mihare garahar masi an | Asistente de Archivo General | | |
| 1000 | Market and South A. Start L. S. Hall | Asistente de Obras Públicas | | |

Los niveles y los roles que sirven de base para construir la escala remunerativa del GAD Municipal del Cantón Cevallos, se sustentan en la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil. No. SENRES-RH-2005-000042; artículos 6 y 7, que se refieren a los roles, atribuciones y responsabilidades de los puestos de trabajo que se reflejarán en el GAD Municipal del Cantón Cevallos:

CUADRO A

| NIVEL | ROLES | |
|----------------------|---|--|
| GOBERNANTE | Alcalde / Alcaldesa | |
| GOBERNAITE | Concejala / Concejal | |
| DIRECTIVO | Dirección de Unidad Organizacional | |
| Vol. coomsulabilitin | Ejecución de procesos de apoyo y tecnológicos | |
| PROFESIONAL | Ejecución de procesos | |
| FROFESIONAL | Ejecución y Supervisión de Procesos | |
| | Ejecución y Coordinación de Procesos | |
| NO PROFESIONAL | Administrativo | |
| NO PROFESIONAL | Técnico | |

CUADRO B

| NIVELES | GRUPO OCUPACIONAL | | |
|----------------------------|---------------------------------|--|--|
| NO PROFESIONALES | Auxiliar de Servicios | | |
| | Asistente Administrativo A | | |
| | Asistente Administrativo B | | |
| NO PROFESIONALES | Asistente Administrativo C | | |
| | Técnico A | | |
| CAST (9 6 | Técnico B | | |
| and also also allow to the | Profesional 1 | | |
| | Profesional 2 | | |
| | Profesional 3 | | |
| PROFESIONALES | Profesional 4 | | |
| | Profesional 5 | | |
| | Profesional 6 | | |
| | Especialista en Gestión Pública | | |
| DIRECTIVO | Director Técnico de Área | | |

- Art. 3.- La denominación de puestos de los niveles: Gobernante, Directivo, Profesional y Operativo; el rol del puesto, grupo ocupacional y remuneración mensual, rigen a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, reemplazando de esta forma a las escalas 021 y 025que fueron derogadas mediante el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060 del 26 de marzo del año 2015.
- Art. 4.- En aplicación del numeral 4 inciso tercero del artículo 3 de la LOSEP, los valores determinados como techos en el artículo 2 de la presente Ordenanza, son límites máximos que, según el nivel y el rol del puesto no deberán superarse por ningún concepto.

- Art. 5.- Si los valores de las remuneraciones mensuales unificadas de los puestos delas y los servidores del GAD Municipal del cantón Cevallos, fueren superiores a los techos establecidos en el artículo 2 de la presente Ordenanza, en aplicación del artículo 4 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060, se cumplirán las siguientes disposiciones:
- **a.-** Los valores de las remuneraciones de los puestos de periodo fijo y de libre nombramiento y remoción, inclusive bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, se ajustarán inmediatamente a los valores determinados en el artículo 2 de la presente Ordenanza.
- **b.-** Los valores de las remuneraciones de los puestos de carrera ocupados con nombramiento permanente, se mantendrán mientras las y los servidores continúen como titulares de los mismos y esas remuneraciones hayan sido fijadas legalmente. Todo puesto vacante, o que quede vacante, inclusive aquellos ocupados con nombramiento provisional se ajustarán inmediatamente a los techos establecidos en el artículo 2 de la presente Ordenanza.
- c.- La Jefatura de Talento Humano, verificará que las y los servidores públicos que integran el GAD Municipal del Cantón Cevallos, no superen los techos de las remuneraciones establecidas para cada nivel y en caso de existir ingresos superiores a los techos establecidos en el artículo 2 de esta Ordenanza, aplicar los literales a) o b) del presente artículo según sea el caso.
- **Art. 6.-** La determinación de la remuneración mensual unificada de las y los Concejales se sujetará a lo establecido en el artículo 358 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Art. 7.- La Jefatura de Talento Humano, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la sanción de esta Ordenanza presentará al señor Alcalde el texto preliminar del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del cantón Cevallos y su anexo el Manual de Funciones, para su correspondiente análisis y posterior expedición de la reforma de acuerdo a lo que señala el artículo 60 literal i) del COOTAD.
- Art. 8.- Paralelamente en el plazo establecido en el artículo 7, la Jefatura de Talento Humano, elaborará el Manual de Descripción, Valoración, Clasificación y Estructura de puestos del GAD Municipal del Cantón Cevallos, de acuerdo al Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público, establecido en el COOTAD, artículos 61 y 62 y a la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil, No. SENRES-RH-2005-000042.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: La presente Ordenanza, rige para las y los servidores bajo el régimen de la LOSEP del GAD Municipal del cantón Cevallos y los organismos creados mediante acto normativo por el Concejo Municipal, se sujetarán a su real

capacidad económica y bajo ninguna circunstancia sus remuneraciones estarán por encima de los techos establecidos en la presente Ordenanza.

SEGUNDA.- Las disposiciones de la presente Ordenanza, prevalecen sobre cualquier otra disposición de igual o menor jerarquía referente a las remuneraciones del GAD Municipal del Cantón Cevallos.

TERCERA.- De conformidad a la Disposición General Cuarta del Acuerdo Ministerial No MDT-2015-0060, en los ejercicios económicos posteriores al 2018, se incrementaran las remuneraciones mensuales unificadas, previo el Acuerdo Ministerial expedido por el Ministerio del Trabajo y el informe de la o el Director Financiero que demuestre un incremento proporcional de los ingresos propios y permanentes del GAD Municipal, en razón que el Ministerio de Finanzas no asigna recursos para el incremento de los techos remunerativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos.

CUARTA.- Las unidades administrativas creadas en el Orgánico Funcional, en cumplimiento de las disposiciones legales por descentralización y nuevas competencias, cuyos puestos están considerados en la presente escala y sus funciones están siendo asumidas mediante encargo por otros servidores, no podrán llenarse los puestos sin que previamente se realice el proceso técnico y legal por parte de la Jefatura de Talento Humano, conjuntamente con la disponibilidad presupuestaria y la aprobación del Concejo Municipal para que se haga constar en el presupuesto correspondiente.

DISPOSICION DEROGATORIA.

Se deroga expresamente todas aquellas disposiciones que contravengan a las determinadas en la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir de su aprobación y de conformidad a la disposición final del acuerdo Ministerial No MDT-2015-0060, se aplicará en el GAD Municipal del cantón Cevallos a partir de la aprobación por parte del Concejo Municipal, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal y la página web de la Institución.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos, a los...del mes de... del año 2016. Hasta ahí la Ordenanza. QUINTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 2016-053-AMH DE FECHA 12 DE JUNIO 2016, SUSCRITO POR EL SR. RAÚL ALBERTO FREIRE V., PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE AGUAS DE LA ACEQUIA MOCHA HUACHI (E), RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DEL AGUA DE RIEGO DE LOS TERRENOS MUNICIPALES O A LA RENUNCIA AL DERECHO DE USO DEL AGUA PARA SU REDISTRIBUCIÓN. Se da lectura del Oficio "Número: 2016-053-AMH, Cevallos, 12 de junio del 2016, Señor Ab.

MAURICIO MIRANDA ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente.- De mis consideraciones.-Quienes conformamos el Directorio de la Acequia Mocha Huachi, hacemos llegar un atento saludo, augurando éxitos en el cumplimiento de sus delicadas funciones. El motivo del presente es para informarle que, según los catastros del ovalo LOZADA el GADM de Cevallos tiene registrado hasta el momento 7H30 de aguas de riego para los terrenos municipales, de igual manera en el ovalo Tunga de nuestra organización tiene registrado 2H00, por lo expuesto mucho agradeceré se sirva considerar la utilización de los turnos de agua de riego que se encuentran en estado de abandono, especialmente del ovalo Lozada, lo cual ha causado inconvenientes legales al directorio por las denuncias que han presentado los afectados en la SEAGUA, por lo expuesto agradeceré arbitrar las medidas correspondiente o renunciar por escrito al derecho de uso del agua para su redistribución correspondiente. Por la atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestros debidos agradecimientos; no sin antes reiterarle los sentimientos de consideración y estima. Atentamente. - RAUL ALBERTO FREIRE V. Presidente del Directorio de Aguas de la Acequia Mocha Huachi (E)" Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales como ustedes ven existe un oficio, no es la primera vez, creo que es la segunda o tercera ocasión, es un tema bastante difícil que se lo ha venido tratando, hemos tratado de buscar alternativas, de buscar soluciones, pero lastimosamente es un problema que venimos arrastrando durante algún tiempo, es más desde que yo inicie la administración, habido este tipo de planteamientos, he creído conveniente ponerlo al seno del Concejo para buscar una alternativa, para buscar una solución, que hacemos con respecto a este pedido, que de antemano como dicen ahí tenemos alternativas, la una ver que se hace, la otra renunciar, cosa que vo no le veo conveniente, porque algún rato esa agua la vamos a necesitar. Compañeros he puesto a sesión de Concejo para que se lo haga un análisis un poco más profundo y de ser el caso establecer Comisiones con los Técnicos y buscar alternativas, soluciones pero que sea de conocimiento de quienes son parte del Concejo Cantonal, a consideración compañeros Concejales. En todo caso como estamos dialogando acerca del tema si tenemos que buscar una alternativa porque bien decía el señor Vicealcalde, en algún momento vamos a necesitar de esa agua. Compañeros Concejales a consideración el oficio presentado por parte de la Acequia Mocha- Huachi. Señor Concejal Abogado señores Concejales, Mario Aguilar: Señor Alcalde, señores Departamentales, señor Registrador de la Propiedad, en este caso yo creo que si tenemos que darlo por conocido el oficio enviado por el señor Raúl Freire como Presidente encargado de la Acequia Mocha Huachi, deberíamos dar contestación al oficio de él, diciendo que el Municipio va a crear una Comisión Especial para tratar este tema y la resolución de la Comisión haremos llegar oportunamente, para no quedar mal con los señores de la Mocha - Huachi y aparte de eso deberíamos formar nosotros una Comisión especial con todos los señores Concejales y los señores Técnicos, para tomar una decisión la más adecuada que sirva a los intereses del municipio señor Alcalde. Señor Alcalde. Me parece compañeros Concejales que es una decisión acertada y en todo caso pediría al resto de compañeros Concejales, que apoyen esta decisión para que se pueda

dar viabilidad. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, por ser parte del Directorio de esa organización, salvo mi voto y voy a abandonar la sesión para que resuelva el Concejo. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde apoyó la moción presentada por el compañero. Señor Alcalde: Entiendo que los otros compañeros Concejales de igual manera se suman. RESOLUCION 116-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: 1.- Dar por conocido el Oficio No 2016-053-AMH de fecha 12 de Junio 2016, suscrito por el Sr. Raúl Alberto Freire V., Presidente del Directorio de Aguas de la Acequia Mocha Huachi (E), respecto a la utilización del agua de riego de los terrenos municipales o a la renuncia al derecho de uso del agua para su redistribución. 2.- Nombrar una Comisión Especial que estará integrada por los señores Concejales y los señores Técnicos para analizar este tema y tomar la decisión más adecuada para los intereses del Municipio. 3.- Comunicar de esta resolución al señor Presidente del Directorio de Aguas de la Acequia Mocha Huachi (E). Con el voto salvado del señor Concejal Hugo Villegas, por ser parte del Directorio de dicha Institución. SEXTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO No 2016-028-V-A DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2016, SUSCRITO HUGO N. VILLEGAS BAYAS, CONCEJAL URBANO DEL GADMC, RESPECTO A LA PROPUESTA DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEVISIVOS SOBRE ASPECTOS PRODUCTIVOS, GASTRONÓMICOS, TURÍSTICOS DEL CANTON PRESENTADA POR EL SR. PATRICIO VIERA DÍAZ. GERENTE GENERAL DE V.TV. PRODUCCIONES. Se da lectura del Oficio "Oficio. No. 2016-028-V-A. Cevallos, a 14 de junio del 2016. Señor Ab. MAURICIO MIRANDA ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS Presente.- De mis consideraciones.- Con atento saludo, adjunto al presente me permito remitir el oficio S.N del 14-JUN-2016, enviado por VTV, a fin de que se considere la posibilidad de realizar la promoción a través de los medios televisivos sobre aspectos Productivos, Gastronómicos, Turístico del cantón que seguramente repercutirá significativamente para reactivar la economía de Cevallos, para lo cual se recomienda poner en consideración del Concejo Cantonal. Aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de consideración y estima. Atentamente.- Hugo N. Villegas Bayas CONCEJAL URBANO DEL GADMC" A continuación consta el Oficio de V.TV. "Latacunga, 14 de junio del 2016. Señor Abg. Mauricio Miranda. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS. Presente.- De mis consideraciones: La presente tiene por objeto extender un saludo cordial y afectuoso junto a los sinceros deseos de éxito en sus funciones. Seguido nos ponemos a las órdenes como V.TV PRODUCCIONES somos una agencia de noticias y nuestros 12 años de trabajo exitoso así lo demuestra, trabajamos en la cobertura de noticias como corresponsales de GAMA TV, TC Televisión y ECUAVISA en las provincias de

Cotopaxi y Tungurahua contamos con oficinas, personal, equipos e infraestructura en las provincias antes mencionadas de forma independiente, en la provincia de Cotopaxi mantenemos una alianza con TV Color canal 36 desde donde se genera 1 programa realizado en su totalidad por V.TV. PRODUCCIONES este es COTOPAXI AL AIRE y se transmite de 20H45 a 21H30 su contenido análisis y problemática de los hechos y sucesos registrados en Cotopaxi y Tungurahua de lunes a viernes, con estos antecedentes nuestra intención es presentarle una propuesta de documentar los lugares turísticos de nuestra ciudad. Patricio Viera Díaz GERENTE GENERAL V.TV. PRODUCCIONES" Hasta ahí el texto de los Oficios a continuación constan las propuestas, hasta ahí el texto señor Alcalde. Señor Vicealcalde: Una apreciación señor Alcalde, bueno vo le hice llegar ese oficio, a mí me entregaron, una pequeña historia sería, hace más de un mes vinieron los de ECUAVISA hacer un pequeño documental de Cevallos, dijeron lo que se va a pasar ahorita de esto, como es gratis se va a pasar máximo 1 minuto 30 segundos, si guieren nosotros podemos presentar una propuesta para hacer la promoción a través del canal ECUAVISA, TC TELEVISION y le vamos a mandar una propuesta y como me van dejando a mí, yo solo he transmitido con un documento al señor Alcalde. En todo caso hay una propuesta para hacer una promoción que está ahí en la pantalla, sería más bien una decisión administrativa del señor Alcalde, en eso también aclarar que yo no tengo nada que ver, cómo esa vez vinieron aprovechando el tema de las fiestas que quisimos hacer, dijeron que van a mandar la propuesta, eso para información general. Señor Alcalde: En todo caso compañeros yo he puesto a colación porque el señor Vicealcalde ha pedido que sea conocido por Concejo, de hecho manifestarles que en los próximos días les daremos a conocer o les presentaremos a la nueva Técnica de Turismo, que es una chica Cevallense, ya le van a escuchar a ella con la innovación, con el nuevo trabajo que quiere presentar para Cevallos, lastimosamente la chica que trabajaba ha presentado su renuncia por asuntos personales y obviamente con la chica que presentó la renuncia se ha trabajado en un Proyecto de impacto, en este caso a través de medios de comunicación, como vo le había dicho, que todo este proyecto de una o de otra manera lo íbamos a implementar, pero lastimosamente con la decisión de salir habrá que retomar con las nueva Técnica, pienso que la próxima semana le presentaremos a la nueva Técnica, algunos la conocerán es Rocío Robalino, la chica es de Querochaca, son Cevallenses, en todo caso es nuestra nueva Técnica, ya se pondrá a disposición para empezar el trabajo conjuntamente con todos ustedes. De hecho yo les había puesto para que lo conozcan y también decirles que si estamos trabajando en este proyecto de la propaganda, estábamos ya definiendo, habrá que retomar con la nueva chica, ya está listo el proyecto para que pueda ser socializado. Compañeros se ha puesto a consideración por pedido del señor Vicealcalde. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Por mi parte doy por conocido. RESOLUCION 117-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su

conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Oficio No 2016-028-V-A de fecha 14 de Junio del 2016, suscrito Hugo N. Villegas Bayas, Concejal Urbano del GADMC, respecto a la propuesta de promoción a través de los medios televisivos sobre aspectos productivos, gastronómicos, turísticos del cantón presentada por el Sr. Patricio Viera Díaz. Gerente General de SEPTIMO NUMERAL.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA REFORMA DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LAS ADJUDICACIONES POR EXCEDENTE O DIFERENCIAS DE ÁREAS EN INMUEBLES PROPIEDADES UBICADAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CEVALLOS. Se da lectura del Informe de la Comisión "Cevallos, 14 de junio de 2016. Oficio No. 19-CL-MA-GADMCC-2016. Señor Abogado Mauricio Miranda ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CEVALLOS Presente. De muestras consideraciones: Reciba un cordial y atento saludo y a su vez desearle que tenga éxitos en las delicadas funciones encomendadas por el bien de nuestro querido cantón. Adjunto a la presente se servirá encontrar el PROYECTO DE REFORMA DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LAS ADJUDICACIONES POR EXCEDENTE O DIFERENCIAS DE ÁREAS EN INMUEBLES PROPIEDADES UBICADAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CEVALLOS, conforme lo establece el Art.326 del COOTAD, sobre el oficio No 106 - SG, de fecha Cevallos, 02 de junio de 2016 y recibido el 14 de Junio de 2016, en el cual solicita usted remitamos el Informe con las conclusiones y recomendaciones del Proyecto de Reforma a la Ordenanza por cuanto, se encuentra en clara contraposición a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, solicitud que ha sido analizado pormenorizadamente por los señores Concejales Miembros de la Comisión de Legislación con la colaboración del señor Registrador de la Propiedad Cantonal; y, ponemos a su consideración y la de los demás señores Concejales, para el Segundo debate en el pleno del Concejo Cantonal. Seguros que usted señor Alcalde se servirá dar el trámite de ley correspondiente, nos suscribimos. Atentamente. Ab. Mario Aquilar Martínez PRESIDENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. Eco. Luis Barona **MIEMBRO** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. Eco. Rodrigo Oñate DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN INFORME CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LAS ADJUDICACIONES POR EXCEDENTE O DIFERENCIAS DE ÁREAS EN INMUEBLES PROPIEDADES UBICADAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CEVALLOS, PARA SU ANÁLISIS PARA SEGUNDO DEBATE EN EL PLENO DEL CONCEJO CANTONAL. 1.-ANTECEDENTES. El señor Abogado Mauricio Miranda en su calidad de Alcalde, mediante oficio No.-V-00304-2016, de fecha Cevallos, 16 de mayo de 2016, remitió a la Comisión de Legislación el oficio No.058-AJ-GADMCC-2016, de fecha 12 de mayo del 2016, suscrito por el señor Abogado Santiago Bayas Procurador Sindico, en el cual se pronuncia sobre la Resolución del Concejo Municipal; y, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.2.- CONCLUSIONES.

27

2.1.- Se debe mantener las reformas presentadas para primer debate provecto de reforma de Ordenanza que Regula el Procedimiento para las Adjudicaciones por Excedente o diferencias de Áreas en inmuebles o Propiedades ubicadas en el sector urbano y rural del Cantón Cevallos. 2.2.- Además de las reformas planteadas se debe incorporar en el Art. 1 literal c) luego de la frase2...de error de medición...", la frase "o calculo". Señor Alcalde: Señor Vicealcalde le encargo la sesión. Siendo las 16H50 el señor Alcalde encarga la sesión. Señora Secretaria: Se continua con la lectura 2.3.- en el inciso del Art. 4 debe eliminarse la frase "Tomando en cuenta... hasta no será inscrita. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: Para ir revisando de una vez o después de la lectura total. Señor Director Financiero: De una vez. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo decía para ir de una vez haciendo el análisis y terminar de una sola, proyéctale la anterior, en la línea tercera si ustedes ven, ahí dice resultado de un error de medición, ahí el señor Registrador de la Propiedad nos hace una sugerencia que pongamos "o cálculo", después de la frase error de medición, antes de la coma (,) en la tercera línea en el literal c). Señora Secretaria: Le puede ir marcando Don Rodrigo. Siendo las 16H53 el señor Alcalde se reintegra a la sesión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Es pdf. Señor Registrador de la Propiedad: Se puede o no se puede incluir. Señor Director Financiero. Sólo se puede marcar, no encuentro la opción. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Son 3 sugerencias no más. Señor Director Financiero: Artículo 1 literal c) eso es. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si está. Señor Vicealcalde: Tiene que poner un error de medición o cálculo. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: Pon en las sugerencias de la Comisión, ahí está con negrillas lo que se quiere aumentar. Señora Secretaria: Continua la lectura 2.3.- en el inciso del Art. 4 debe eliminarse la frase "Tomando en cuenta... hasta no será inscrita. Señor Conceial Abogado Mario Aguilar. Desde la coma (,) tomado en cuenta debe eliminarse hasta no serán inscrita, es una sugerencia que nos hizo el Doctor Registrador de la Propiedad. Señora Secretaria. Queda sólo hasta regulación. Señora Secretaria: Continua la lectura 2.4.- En el Art. 8 debe insertarse la frase "o disminución", luego de la frase "Determinado el excedente". Señor Registrador de la Propiedad: Determinado el excedente o disminución. Señora Secretaria. Antes de vía resolución en la primera línea, determinado el excedente o disminución vía resolución. Señora Secretaria: Continúa la lectura 2.5.- El Art. 14 debe derogarse puesto que no tiene sentido notificar al concejo municipal. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: Es el Articulo que se había conversado que se notifica al Concejo si los excedentes de zona urbana superan el 50% y si en zona rural supera el 100%, no se estaba dando y el señor Registrador, nos dio la sugerencia y habíamos discutido en la reunión para la aprobación en primera, debería derogarse, la sugerencia de la Comisión es que se deroque. Señora Secretaria: Continua la lectura. 3.- RECOMENDACIONES.- La Comisión de Legislación luego de un análisis pormenorizado recomienda al Pleno del Concejo Cantonal de Cevallos, realice la reforma a la Ordenanza que Regula el Procedimiento para las Adjudicaciones por Excedente o Diferencias de Áreas en Inmuebles Propiedades ubicadas en el Sector Urbano Y RURAL DEL CANTÓN Cevallos, porque se encuentra en clara contraposición a la Ley. 4.- Reiterando una vez más señor alcalde, nuestro más sentido de estima y consideración, esperando que nuestros

criterios sean considerados en el Pleno del concejo Cantonal. Nos suscribimos de usted. Atentamente Ab. Mario Aguilar Martínez PRESIDENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. Eco. Luis Barona **MIEMBRO** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. Eco. Rodrigo Oñate MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. Hasta ahí el texto del Informe. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Está a consideración el informe por parte de la Comisión de Legislación, luego del trabajo, del análisis que han hecho representan para que se sea en este caso aprobada en segundo y definitivo debate. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, como miembro de la Comisión yo me ratifico en el informe, pero como yo puse en el oficio tuvimos colaboración del señor Registrador de la Propiedad y él me manifestó que quería hacer unas observaciones, sería de cederle la palabra al señor Registrador. Señor Alcalde: Doctor. Doctor Hernán Salazar, Registrador de la Propiedad: Muchas gracias, señor Alcalde, señores Concejales, en las disposiciones finales tenemos que revisar algunas partes que no tienen aplicación directa a la normativa actual. En la segunda específicamente dice: "Cuando se hubiere detectado diferencias o excedentes inferiores a los márgenes de tolerancia o de error establecidos en la presente Ordenanza, el servidor que hubiere detectado su existencia, de oficio, lo comunicará a la Jefatura de Avalúos con el fin de que se proceda sin más formalidad a la rectificación respectiva en el catastro" debe quedarse hasta ahí, no tomar en cuenta "Una vez practicada la corrección catastral se notificará del particular al Registrador Municipal de la Propiedad, para la modificación de la historia de dominio" como todos conocemos en derecho las escrituras deben reformarse a través de una escritura aclaratoria, más no de oficio el Registrador de la Propiedad puede cambiar las dimensiones de un predio, es decir que esté articulado que está ahí debe eliminarse. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Es la parte final de la Disposición General Segunda, al final donde está señalado. Señor Registrador de la Propiedad: Otra cosa que revisado el trámite de excedentes, estábamos determinando o verificando con el Departamento de Planificación, es que las personas en la actualidad están realizando excedentes de áreas y para asumir la propiedad me refiero de 1000 metros a 1100 metros, pero se les está notificando que tienen afectaciones, digamos de 300 m, pero si nosotros aplicamos o hacemos efectiva esa afectación que tiene por apertura de vía o un pasaje, a la postre nosotros tendríamos que expropiarle esa parte del predio y al momento de expropiarle nosotros estaríamos pagando a más del porcentaje que él tenía de terreno, por lo que nosotros le estamos regularizando el excedente, entonces deberíamos poner algún articulado, no sé si en las disposiciones siguientes se encuentre, pero tendríamos que poner un articulado que diga, que cuando el predio tiene afectaciones de vía, que se realizarán con posterioridad, no se podrá determinar un excedente de área. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Parece que en el Artículo 9 está dando esa posibilidad, si había algo que manifestaba sobre excedentes. Señor Director Financiero: Ahí dice no se aplicará la presente Ordenanza. Cuando las diferencias de área sean susceptibles de justificación por afectaciones viales o ensanchamiento de vías, en d) verificadas por parte de los técnicos correspondientes", tal vez eso sería. Señor Registrador de la Propiedad: No, ese artículo está cuando las diferencias de área, es decir un predio ha disminuido el tamaño y se ha justificado porque ahí pasó una calle, entonces está bien justificado, ese trámite ya no entra a un procedimiento de excedentes en menos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Disminución. Señor Registrador de la Propiedad: Ese Artículo ahorita que le veo. perdón el Artículo 6 tampoco cabe ya, la presunción de bien mostrenco. "A partir de la fecha en que el Municipio detecte y determine la existencia del excedente, a la superficie de terreno que comprenda dicho excedente se le aplicará la presunción legal de bien mostrenco, para efectos de su adjudicación vía resolución de la autoridad administrativa competente". Esta presunción de bien mostrenco derivaba de la primera propuesta que determinó el excedente en el COOTAD, porque ahí nos hablaba de una propiedad particular y una propiedad municipal, después con las reformas que se procedieron hacer en el 481 del COOTAD, entonces se determinó que esta reforma ya no cabía en bien mostrenco, porque va daba directamente la ley, ya determinata la adjudicación y el trámite de excedente. Entonces esta figura legal del bien mostrenco desapareció a través de las diferentes reformas y aclaraciones que se hicieron en el COOTAD en el 481. Señor Conceial Abogado Mario Aguilar: No le tomamos en cuenta porque presumimos que el momento en que hicieron la ordenanza, ellos quisieron ratificar lo dado por el COOTAD, ratificar que la propiedad está en posesión del dueño que quiere hacer el excedente, no hay otro propietario del bien. Señor Registrador de la Propiedad: Exacto la declaratoria del bien mostrenco es diferente, la declaratoria de bien mostrenco, es decir que el bien mostrenco, esté bien inmueble carece de todo dueño y al carecer de todo dueño aplicación de la ley, esto es de propiedad estatal, por jurisdicción y competencia es de propiedad Municipal al encontrarse en una zona urbana del cantón, pero esto va totalmente salió de su contexto a través de las reformas del 481 del COOTAD porque ya se especificó que no era solamente de la propiedad municipal, sino de la propiedad privada y es más ampliaron un poco más y dieron el procedimiento a seguirse para el trámite de excedente, que el que tenemos ahora. Señor Conceial Abogado Mario Aguilar: Salió el COOTAD en el 2010 y establecía que todos los terrenos que tengan excedente, deben regresar al Estado, así se estableció en el 2010. Señor Registrador de la Propiedad: En primera instancia así fue, por eso era medio valedero. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: Ahí lo único que está haciendo es ratificar, pero si consideran no tengo problema porque lo que tratamos es de regularizar los bienes. Señor Registrador de la Propiedad: Más bien el concepto de la ley hoy es diferente, ya no está diciendo esta propiedad es del Municipio, si no le está dando como la facultad al Municipio como administrador, legalice la tierra que le pertenecía al mismo propietario, por eso es que hoy ya se dejó de cobrar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Claro no tengo problema. Que dicen compañeros. Señora Secretaria: Se suprime Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Que dicen compañeros. Señor Alcalde: Si. Señora Secretaria: Se suprime el Artículo 6. Señor Registrador de la Propiedad: En las transitorias parece que le vi por ahí. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No me acuerdo exactamente. Señor Registrador de la Propiedad: Podemos ponerle como general también una cuarta o una guinta. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Para que entre cómo excepción porque no va hacer todos los predios, podría ser, ahí si para que le dicte. Señor Registrador de la Propiedad: Cuando existan excedentes en los

predios donde existan afectaciones, no se deberá regularizar el excedente, vamos a darle la idea. Cuando existan afectaciones por apertura de vías, no se tomarán en cuenta los rangos de tolerancia del predio, hasta la apertura de la vía, salvo que expresamente se deje las afectaciones a favor de la Municipalidad, hasta ahí sería el texto. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, yo quiero agradecerle al Doctor Registrador de la Propiedad, por la colaboración que nos ha dado en esta Ordenanza y aparte de eso yo quisiera que una vez que tomemos la resolución de aprobar esta Ordenanza si lo hacemos, se realice una codificación de toda la Ordenanza para que el articulado no quede saltado, y otra cosa inmediatamente si se aprueba la Ordenanza, se comunique tanto al Ingeniero Guerrero, para que el momento de realizar los trámites de excedentes ya salga la tarifa cero, porque nosotros estamos prohibidos de cobrar, aparte de eso se comunique a los compañeros que están haciendo la actualización del catastro, la Consultoría, para qué inmediatamente dentro del sistema ya se acople nuestra Ordenanza, para que el momento en que entreguen el trabajo terminado ya este determinado esto de los excedentes y salga con tarifa cero. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración, se aprueba con las recomendaciones en este caso que nos ha ayudado el Registrador de la Propiedad. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Yo sí señor Alcalde. Señor Vicealcalde: Si, que se apruebe. RESOLUCION 118-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Legislación. 2.- Aprobar en segunda instancia la Reforma de Ordenanza que Regula el Procedimiento para las Adjudicaciones por Excedente o Diferencias de Áreas en inmuebles propiedades ubicadas en el Sector Urbano y Rural del cantón Cevallos con las observaciones realizadas. Debiendo realizarse la codificación de la Ordenanza. OCTAVO NUMERAL.- DEFINICIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA LOS DISEÑOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y DISEÑO DEFINITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS SECTORES EL MIRADOR, SAN PEDRO, SANTO DOMINGO, BELLAVISTA, LA FLORESTA, ANDIGNATO, EL CRISTAL, LA AMISTAD Y EL MANANTIAL DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, SEGÚN OFICIO NO 118-UAP-16 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, SUSCRITO POR EL ING. VICENTE PALATE, JEFE DE LA UNAPAC. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 15 de Junio de 2016. Of. Nº. 118-UAP-16. Abogado: Mauricio Miranda B. ALCALDE DEL GADM CANTÓN CEVALLOS. Presente, De mis consideraciones: Por medio del presente me dirijo a usted muy comedidamente, para informar lo siguiente: para continuar con el proceso dentro de los ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y DISEÑO Y DEFINITIVOS PARA EL

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS SECTORES EL MIRADOR. SAN PEDRO, SANTO DOMINGO BELLAVISTA, LA FLORESTA, ANDIGNATO, EL CRISTAL, LA AMISTAD Y EL MANANTIAL DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, según consta en los Términos de Referencia en el que manifiesta textualmente: Se plantearán alternativas para los diseños del sistema de Agua Potable, para luego del análisis respectivo, en coordinación con Supervisión y/o fiscalización definir la mejor alternativa desde el punto de vista técnico, ambiental, social, económico, financiero y de gestión de servicios, las que deben ser presentadas al GAD Municipal y a la comunidad para la definición de la Alternativa Óptima. Con el antecedente expuesto solicito se incluya un numeral para la sesión del I. Concejo Cantonal en el que conste la definición de la mejor alternativa. Además solicito se disponga de dos horas antes de la sesión para la socialización y explicación de la Consultoría a los miembros del Concejo. Particular que comunico para los fines legales consiguientes. Atentamente Ing. Vicente Palate A. JEFE DE LA UNAPAC." Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo que ante el pedido del Ingeniero Vicente Palate, ha existido la debida socialización, tuvimos la oportunidad de escucharles, de atenderles, al mismo tiempo de hacerles preguntas para que no quede nada en el aire, se ha determinado para que sea un consenso, para que sea unánime la decisión ojalá con la bendición de Dios y obviamente esperando el beneficio de nuestra colectividad, esperando que nuestra gente sea la beneficiada, se había expuesto y ellos van a esperar la decisión de parte de nosotros para poder de una o de otra manera avanzar con el proyecto y con el estudio, para ese estudio sea entregado a la Municipalidad y obviamente nosotros seguir avanzando con los trabajos que nos corresponden a nosotros como parte política. Compañeros Concejales está a consideración. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde le agradezco la apertura que ha brindado a los señores que están llevando adelante el estudio de agua potable, realmente no podría dar más que por conocido, porque según mi criterio señor Alcalde, yo creo que estamos haciendo una casa con todas las adecuaciones, las proyecciones sin tener el terreno, que quiero decir con esto, que nos presentan dos propuestas, la una, la diferencia no es de unos \$10, \$100 o \$1000, es una diferencia de millones de dólares, lo cual nos pone a pensar muchísimo, yo al menos saque como conclusión el día de hoy que se nos hizo la socialización, de que el Municipio debería emprender con su departamento jurídico de inmediato el proceso de adjudicación de esta fuente de las Abras, para ver cómo nos va, si logramos adjudicar el agua y no hay las peleas, como Don Huguito lo manifiesta con la experiencia que tiene, puede haber peleas y quedamos sin nada, si así sucede ahí si irremediablemente tendríamos que ir por la opción uno, que es el proyecto de las Abras, irremediablemente, pero si sucede lo contrario y logramos adjudicar de ahí, es una disminución de millones de dólares, entonces encantado y aceptado la propuesta número dos. Es mi punto de vista. Señor Alcalde: Por la Oreja del Diablo. Señor Concejal no le entendí usted me dijo que se iba por la propuesta de las Abras y después dice que la propuesta de las Abras no es la viable, entonces creo que se equivocó ahí, sería entonces la propuesta de la Oreja del Diablo. Señor Concejal Economista Luis Barona: Mil disculpas si tal vez me equivoqué, le manifestaba que deberíamos emprender el proceso de

adjudicación de las fuentes de la Oreja del Diablo, el momento en que logremos esa adjudicación sin ningún problema o con problemas, pero se logre, no tendríamos ni para qué consultar, ya tendríamos la opción que nos presenta la Consultoría, pero si no logramos nos queda la única opción que es las Abras y ahí sí también tendríamos que aceptar la opción que es las Abras, la que nos presenta la Consultoría. Por ello de mi parte al menos, me disculpa señor Alcalde pero doy por conocido nada más, porque me parece según mi humilde criterio que vamos a errar aceptando una u otra propuesta de la Consultoría, sin tener una base firme de dónde vamos a captar el agua, es mi criterio señor Alcalde. Señor Alcalde: Compañeros de lo que entiendo para poder pedir la adjudicación del agua, hoy SENAGUA está pidiendo el estudio, entonces por eso la Consultoría está pidiendo hasta cierto punto que nosotros nos pronunciemos, para que ellos puedan entregarnos un trabajo hasta cierto punto ya terminado y ese sea nuestro fundamento para nosotros poder pedir la adjudicación del agua, pero no sé si nosotros podamos pedir la adjudicación del agua sin el sustento legal, sin tener en que basarnos, si no nos decidimos, en este caso yo le entiendo al compañero porque creo que yo también y mi forma de pensar, que nos va a ahorrar, nosotros tendríamos que decirle a la Consultoría vamos por la Oreja del Diablo y éste es el trabajo que tienen que entregarnos, entonces con ese trabajo o con esa decisión podríamos pedir la adjudicación del agua, caso contrario con anterioridad creo que SENAGUA nos va negar cualquier intento que hagamos. Señor Concejal Economista Luis Barona: Una consulta señor Alcalde, en el caso en que nosotros decidiríamos aquí con el Concejo, de que se tome la opción de las Abras, el estudio será así, se hace el financiamiento, tome en cuenta que son algunos millones de dólares y nuestra capacidad de pago no creo que alcance para eso, ahora en el caso de que tuviéramos la alternativa de la Oreja del Diablo, también hay un financiamiento de 50%, pero se presenta el estudio de la Oreja del Diablo y si no logramos la adjudicación, que pasa con ese estudio, el estudio queda con haber pagado. Señor Alcalde: Yo pienso que en todo caso, los Consultores tienen una corresponsabilidad creo que por 10 años acerca del estudio y habría que entrar en conversaciones con ellos para ver la segunda alternativa, ellos tienen corresponsabilidad o tienen responsabilidad de 10 años en el estudio, entonces si fuera del caso, es necesario hacer un alcance, alguna situación, estaríamos nosotros en la obligación de pedirles a ellos. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, bueno de la explicación que hicieron los Consultores en la tarde de hoy, han propuesto dos alternativas que es la Oreja del Diablo 2 que han llamado ellos, que es la principal y también una alternativa sería en el sector de las Abras, si bien es cierto dentro de la exposición los costos totales ya para que entre en funcionamiento el proyecto hasta los tanques que han nombrado ellos, efectivamente hay una diferencia bastante grande en el tema presupuestario, es decir si haríamos en las Abras costaría 4 millones y medio aproximadamente y si haríamos en la Oreja del Diablo costaría 2.470.000 aproximadamente. Yo lo que más bien pensaría primeramente, que se haga un análisis y una inspección física por parte de los señores Concejales y de los Técnicos a la Oreja del Diablo y al sector de las Abras, con qué finalidad, como usted dijo hoy en la tarde a los Consultores, hay tanto las peculiaridades, como las vulnerabilidades en las dos propuestas de proyectos. En el tema de las Abras, existe una posibilidad de que a

futuro pueda ampliar el Municipio una captación mayor de agua, no sé, dicen que necesitan 20 litros más o menos decía, pero se me ocurre decir que a 10 años o 20 años próximos, ya la ciudad requiera más aqua y van a captar 40 litros, sólo suposiciones, entonces ahí habría esa posibilidad. Cuáles son los problemas que tiene el sector de las Abras, hay una gran contaminación por efecto de animales, hay un problema que podría darse, los sedimentos que vienen por efectos de los deshielos que viene especialmente en épocas de verano, parece contrario a lo que se debe pensar, en época de verano viene mayor afluencia de agua, porque deshielo mayor, tanto del Chimborazo. Carihuayrazo, entonces ahí es justamente cuando se contamine el agua, de lo que viene el agua del Carihuayrazo sumamente cristalina el Chimborazo lo contamina haciendo agua blanca, lechosa, esas son las vulnerabilidades. Señor Alcalde. Parece que explosiona algo. Señor Vicealcalde: Lo que pasa es que en el transcurso del itinerario que tienen esas quebradas son la tierra algo blanquizca, tipo cemento, entonces viene arrastrando ese sedimento y lo contamina al río. entonces esas son las vulnerabilidades, la otra posibilidad en cambio es el poder incrementar, ahora si analizamos el tema costos, es un costo muy elevado para el Municipio trasladar el agua de ahí, yo alguna vez había propuesto pero no sé si corra, porque también hay que ir buscando ideas, algunas propuestas, usted que tiene afinidad con el Alcalde de Quero, se podría conversar para traer por la misma tubería esa agua, que el costo sería menor, solo nosotros tendríamos que hacer un empate. Creo que de la Oreja del Diablo no está ni a un 1 km, 2 si no me equivoco en Tejauco se empataría lo que va a Quero y lo que viene acá, son posibilidades nada más de análisis, eso sería. Lo de la Oreja del Diablo tiene 26 litros, según lo que dicen los Consultores, antes había más, no sé cómo harían la medición, antes había como 38 - 40 litros, últimamente no me he ido, unos 6 meses que no voy para allá, no he visto cómo está el tema del caudal. En todo caso de la apreciación que tiene la Consultoría sé que es una aqua más pura, no necesita hacer plantas de tratamiento, lo que no ocurre con el tema de las Abras, dice que necesariamente tiene que entrar a una planta de tratamiento. Con esos antecedentes que da la Consultoría, la opción básica y primordial sería captar acá en la Oreja del Diablo, cuál es el problema ahí que va a ver un conflicto social, ahora lógicamente eso tiene que ser una lucha judicial, cuál va a salir ganando es el Municipio, porque dentro de la Constitución está estableciendo que lo primordial es el agua potable, entonces el orden de preferencia para el tema del agua es esa, consumo humano, riego y de ahí viene el tema productivo y turístico, más o menos en este sentido va. La opción de acuerdo a lo que ellos han hecho la perspectiva sería la Oreja del Diablo, de todas maneras yo sí pensaría que debemos ir un momento los Concejales con los Técnicos, inclusive con alguien de los Consultores para hacer una inspección física, porque también hay otras posibilidades dentro de las Abras, porque mi punto de vista sería captar arriba cerca de la Quebrada Santana, que es un poco más lejos de lo que han hecho la inspección o el análisis los Consultores. Señor Alcalde: Cuanto más lejos está. Señor Vicealcalde: Más o menos 1 km hay que considerar que no es un terreno plano, tiene la topografía bastante difícil. En todo caso por los costos y todas esas cosas yo pienso que se debería inclinar por la Oreja del Diablo pero previo a una inspección que hagamos, yo pienso que todos los que estamos aquí haciendo el

Concejo Municipal, con los Técnicos respectivos para analizar y ver una perspectiva clara. Ahora el tema de la Oreja del Diablo, la única parte que yo temo, es el tema social te Quero y los de Pelileo, por qué, porque de lo que yo he visto y converse justamente la semana pasada con ellos por otro tema que tenemos pendiente, no hay una apertura con había con el otro Ingeniero que estaba de Presidente, él tenía una flexibilidad y viabilizaba, el diálogo y por supuesto la solución, este señor dice que ni una gota de agua no van a ceder y ahí estaban hablando que ellos han sido los promotores, son Directivos que ya han estado antes y fueron los que se opusieron por ejemplo al proyecto de Yanahurco, y ellos de lo que se ve haría nuna oposición rotunda y eso se alargaría el plazo para que SEAGUA de una resolución, de dar creo que nos ha de dar en uno, o dos años, o tres años. En todo caso eso sería, bueno sólo es un tema personal que yo digo. Señor Alcalde. Con justa razón porque usted ya conoce el tema. Señor Vicealcalde: La flexibilidad de los Presidentes, porque si estaba el Ingeniero, un diálogo rápido la otra vez usted vio no hubo problemas, sin embargo el de Pelileo hizo la oposición y nosotros como Junta cedimos, claro ahorita están llevando por una compuerta un poco, pero no hubo mayor problema. En todo caso mi propuesta, a esto sería de hacer un recorrido con los señores Concejales, usted señor Alcalde, los Técnicos en este caso Obras Públicas, Agua Potable, los Consultores, que vengan viendo en la parte física todas las bondades y también los problemas que puede tener este proyecto, pero definitivamente por los costos tendríamos que inclinarnos por la Oreja del Diablo, pero también hay esta posibilidad que puede disminuir en algún momento a pesar de que ellos tienen un criterio que dicen que son productoras de agua, no se puede discutir mucho porque no se conoce. En todo caso esa es la propuesta que yo podría hacer. Señor Alcalde: No más bien compañeros si nosotros decidimos habría que poner un día, creo que la próxima semana va hacer un poco dificultoso por la situación. Señor Vicealcalde: Si no vamos mañana. Señor Alcalde: Estoy de compadre. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Creo que deberíamos planificarlo muy bien para que vaya la Consultoría. Señor Alcalde. Digo yo personalmente Don Hugo, no sé qué les parece, de este martes que viene en ocho para comunicarle al Ingeniero Vicente Palate, para que se ponga de acuerdo con la Consultoría y organicen esto, que les parece. Señor Vicealcalde: Yo creo que está bien. Señor Concejal Economista Luis Barona: Si con la Consultoría, los señores Técnicos y nosotros. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Voy a dar mi criterio en este punto, de mi manera de apreciación si deberíamos nosotros elegir una de las dos, tal vez no hoy día como bien dicen los compañeros, habría que hacer una inspección primero del sitio para ver las alternativas si hay la posibilidad con los Consultores, pero si deberíamos tomar una decisión por cuanto es uno de los requisitos para iniciar un proceso de adjudicación, eso pide y si no hay los informes no hay adjudicación en eso estamos claros, pero nosotros debemos estar claros y lamentablemente tengo que decirlo, el momento en que ya tuvimos como 30 litros en nuestras manos lo dejamos ir y en eso sí hay que estar claros, porque nosotros hicimos la inspección muchas de las veces y le comunicamos a usted señor Alcalde que no eran sólo los 16, había como 20 sino era más, tuvimos toda la oportunidad de adjudicar toda esa agua y tal vez en este momento no estaríamos en estos problemas legales, lamentablemente tenemos

que decir y lamentarnos que ellos se pusieron pilas y no nos van a ayudar con eso, ya tuvimos en las manos, tuvimos en la tubería esa agua y dejamos ir, en eso debemos estar claros. La otra, la consultoría para mí ha hecho un buen trabajo, si nosotros tenemos que coger una alternativa debemos revisarla luego de la inspección, pero si luego del tiempo nosotros no logramos la adjudicación, yo creo que si lo lograremos por cuanto como la Ley de Aguas se rige o se regía al procedimiento civil, ahora tiene que regirse al COOTAD, ya tiene que establecerse los nuevos procedimientos y los procedimientos no va a pasar de cuatro o cinco meses, en la apelación en Quito tal vez demore un poco, porque de ley ha de haber apelación y la Constitución es norma suprema, yo creo que nos darán con pelea o sin pelea, el posesionarse del agua es otro tema, ir y coger el agua y captarla ya es otro tema, porque ahí si va a ver la oposición personal con gente, en el ámbito legal no va a ser tan complicado porque eso será en los Juzgados exista o no exista presión, no dejarán entrar más que a los delegados a las audiencias y no habrá mucho problema ahí, pero yo sí creo que debemos tomar una decisión y si al final no logramos la adjudicación, Dios no quiera no pase eso, tendríamos que solicitar se haga una ampliación a la Consultoría, una reestructuración de la Consultoría y en el momento que estamos haciendo el trabajo de la Consultoría, podemos hablar con ellos para ya elaborar en los pliegos de peticiones para hacer una ampliación, si sucede eso hacer una ampliación de la Consultoría, eso señor Alcalde. Señor Alcalde. Gracias compañeros Concejales, yo creo que ese va hacer el pensar, más bien Doctora para comunicarle al Ingeniero Palate para que realice el acercamiento con la Consultoría y se organice la salida con los compañeros Concejales para este martes en ocho, ya que la próxima semana va hacer un poco dificultoso por lo que ustedes van a asistir a este curso. RESOLUCION 119-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Dar por conocido el Oficio No 118-UAP-16 de fecha 15 de Junio de 2016, suscrito por el Ing. Vicente Palate, Jefe de la UNAPAC. 2.- Realizar una inspección a los puntos de agua propuestos, para determinar la mejor alternativa, el día martes 28 de Junio a las 08h00, a la que concurrirá el señor Alcalde, señores Concejales, Director de Obras Públicas, Jefe de Agua Potable y los señores Consultores. NOVENO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL ANÁLISIS, RESOLUCIONES Y PROPUESTA DEL SENTIDO VIAL DEL CENTRO URBANO DEL CANTÓN CEVALLOS, REALIZADO MEDIANTE REUNIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES 14 DE JUNIO DEL 2016, SUSCRITO POR EL ARQ. GIOVANNY PINTO - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. Se da lectura del Oficio e informe. "Cevallos, 16 de Junio del 2016. OFICIO-PE-GADMC-143. Abogado Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente. - Con Consideración y Estima. Mediante un cordial saludo me dirijo a usted. Por la presente sírvase recibir el informe del ANÁLSIS, RESOLUCIONES Y PROPUESTA DE SENTIDO VIAL DEL CENTRO URBANO DEL CANTÓN CEVALLOS, realizado mediante reunión llevada a cabo el día martes 14 de Junio del 2016. Particular para los fines pertinentes con los respectivos adjuntos impresos. Atentamente, Arq. Giovanny Pinto Zurita PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GADMC". A continuación el texto del Informe "ANÁLSIS, RESOLUCIONES Y PROPUESTA DEL SENTIDO VIAL DEL CENTRO URBANO DEL CANTÓN CEVALLOS Siendo las 09H00 del día Martes 14 de Junio del 2016, se instala la reunión para realizar el análisis del sentido de las vías en el centro urbano del cantón Cevallos TRATAMIENTO PUNTUAL DEL TRÁNSITO SENTIDO DE LA VÍA 13 DE MAYO Se determina la propuesta unidireccional para la vía 13 de Mayo desde la avenida 24 de Mayo hasta la calle González Suárez.

TRÁNSITO DE LOS BUSES POR EL CANTÓN

| INSTITUCIÓN | INGRESO MERCADO | INGRESO 29 DE ABRIL |
|-------------------------|------------------------|------------------------|
| Policía Nacional | Playd y Mishuel Va | X |
| Concejal Rodrigo Oñate | X | r en el Estadio Ce |
| Concejal Luis Barona | X | dias Feripage en |
| Concejal Mario Aguilar | X | dias normales en |
| Coop. 29 de Abril | US AVITAMBROOD | TACIŽNAMIENT |
| Coop. Cevallos | I wi obines X | shoizward stasuq |
| Coop. Santiago de Quero | 3 90 008 X | uye el estacionar |
| Concejal Hugo Villegas | IPE OUSLIE OF MAINE. S | rate lac X adi |
| Concejal Marco Cáceres | CIONAL DE LA CAL | ASIGNU X CITA |
| Planificación | Node Sur sentido A | neroceano X obit |
| Voto Dirimente | | X DLO |
| TOTAL | LINAUL E 540 GA | DIRE 6 1010NAU |

ESTACIONAMIENTOS ALREDEDOR DEL PARQUE CENTRAL Con recursos de Obras Públicas se debe elaborar una señalética provisional de prohibición del estacionamiento. PARADAS DE BUSES

• 1 parada en el farol – Parque Ferroviario

- 1 En la iglesia del cantón
- 1 En el sindicato de Choferes en las calles 24 de Mayo de Mayo y Juan Guevara

SENTIDO 24 DE MAYO

Quero Cevallos Ambato

Se reitera el doble sentido

CALLE 13 DE MAYO

Sentido Ambato Cevallos Quero

- Una en las calles 13 de Mayo y Alisos
- Una en el Parque Infantil
- Una en la Calle 13 de mayo y Manuel Vargas
- Una en el Estadio Central, calles 13 de Mayo y Felipa Real
- En días Feriados en la esquina del Centro de Salud calles Corina Sánchez y Bucheli ,
- En días normales en el Centro de Acopio, calles Bucheli y Oriente

ESTACIONAMIENTO COOPERATIVA 29 DE ABRIL

Propuesta provisional sobre el sentido izquierdo de la calle 29 de Abril, se excluye el estacionamiento al lado derecho, se pronuncia el compromiso de los miembros de la cooperativa 29 de Abril en realizar el control de la prohibición del estacionamiento al lado derecho de la vía.

SENTIDO UNIDIRECCIONAL DE LA CALLE DEL CANAL DE RIEGO

Sentido unidireccional Norte Sur, sentido Ambato Quero y basado en recomendaciones de la Secretaría de Gestión de Riesgos con restricción a vehículos pesados

UNIDIRECCIONALIDAD CALLE JUAN BUCHELI

- Unidireccionalidad sentido sur norte desde la calle Manuel Vargas hasta la calle González Suárez.
- Unidireccionalidad sentido norte sur desde la calle Manuel Vargas hasta la calle Felipa Real (Tramo superior Parque central).
- Se mantiene el sentido doble vía en el sentido norte sur desde la calle Felipa Real por el resto del tramo.

T

ANÁLSIS CALLE ESPAÑA Prohibir el giro a la izquierda en el sentido sur norte en el cruce de las calles España y Felipa Real. DISPOSICIONES ADJUNTAS:

- A través de la procuraduría jurídica, comisaría municipal y Talento Humano se disponga a la Policía Municipal la colaboración en el control de estacionamientos y paradas de buses.
- Habilitar parqueaderos municipales y propiciar la creación de parqueaderos privadas especialmente en los alrededores de la zona comercial de Cevallos (Coliseo y Parque Infantil)
- Motivar a la Dirección de Obras Públicas y Procuraduría Síndica habilitar la apertura de vías pendientes.
- Solicitar el refuerzo de los miembros de la Policía Nacional

Las resoluciones adoptadas entrarán en vigencia luego del tratamiento del presente documento en la Sesión de Concejo del día Viernes 17 de Junio del 2016. Con constancia para los fines pertinentes, con la respectiva lista de asistencia de los participantes, siendo las 11H45 del día Martes 14 de Junio del 2016". Hasta ahí el texto del Oficio y del Informe. A continuación consta el detalle de las personas que asistieron a la socialización, hasta ahí señor Alcalde el texto. Señor Alcalde: Compañeros Concejales existe un informe por parte de Planificación Estratégica, en el cual fue socializado con la mayoría de las personas que estamos aquí, por lo que pido dar el tratamiento correspondiente. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde por mi parte estuve en la sesión, creo que el informe lo hicimos todos y debemos aprobarlo. Yo solamente les pediría si se puede reconsiderar el punto que los buses pasen por el Mercado, porque bien decía el compañero Hugo Villegas en la sesión de socialización, es darle vida al Mercado por eso estamos tratando de hacer los proyectos para que se mejore el Mercado, creo que debería pasar las unidades de la Cevallos -Quero por el mercado, como estaba en las opciones, los compañeros de las Cooperativas dijeron que cualquiera de las 2 opciones aceptaban, solo en este punto, en el resto yo estoy de acuerdo. Señor Concejal Economista Luis Barona. De igual manera señor Alcalde me acojo a las palabras del compañero Mario Aguilar, era mi planteamiento en la reunión de trabajo, de las dos mociones que había planteado el señor Presidente de la Cooperativa Cevallos, nos indicaron que podían entrar por la 29 de Abril o por la Martínez, yo dije que en algún momento se ha de haber hecho un análisis para mandar por allá, el éxito es darle un poco más de vida, no podemos decir que puede ser el éxito para el Mercado, pero alguna cosa se puede ganar, era mi planteamiento y la verdad me mantengo en eso, en el resto estoy muy de acuerdo si existe esa posibilidad bien y si no hay que darle trámite al documento. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ya se dio la aprobación del trazado vial, donde se manifiesta aquí que con recursos de Obras Públicas se debe elaborar una señaletica provisional, donde dice

estacionamientos y también tenemos que pintar por ejemplo las líneas que son amarillas que son doble vía, debemos cambiar el sentido de las vías tienen que ser cambiadas a blanco que so unidireccionales, entonces todo eso la persona que no es de aquí va viendo, cuando uno va a otra ciudad yo veo por ejemplo las líneas, cuando es amarilla es doble vía, aquí tendría que cambiarse inmediatamente, una vez que salga la resolución del Concejo para que se hagan los trabajos, para que se haga una señalización correcta en todas las áreas para que de esta manera no tengan ningún inconveniente. Señor Alcalde: Compañeros una pregunta, esto va hacer momentáneo o definitivo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Para mí que era provisional. Señor Alcalde: Porque si pintamos y luego, porque yo entiendo compañeros para mí también era momentáneo hasta ver cómo va a quedar, luego haremos un análisis conjuntamente decía con los Técnicos como decía Don Hugo, de la Mancomunidad de Tránsito, porque si ahorita gastamos, sobre todo la pintura, el resto si estoy de acuerdo, se debería empezar la señalética a ubicar para que no haya inconvenientes, pero si pintamos luego vamos a repintar, puedo estar equivocado en mi apreciación. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Referente a esto creo que en muchas de las veces han cambiado la dirección de la vía, no está señalizado, por ejemplo un turista viene o cualquier persona ve una línea amarilla es doble vía y cuanto esta cambiado el sentido de la vía, es una sola vía, pongo a consideración. Señor Alcalde: En todo caso vamos a ver eso. Señor Vicealcalde. Primeramente hay que hacer un enfoque, la propuesta que estamos discutiendo en este momento, que ya se ha hecho con la Policía y también con la parte actora en este caso los transportistas, es por cuanto el pedido es provisional por la construcción del Mercado, ya se había manifestado quien tiene que hacer un estudio, una reingeniería de tránsito es la Mancomunidad de Tránsito a través de sus Técnicos y ellos harán la definitiva, para que se haga un reordenamiento del tránsito en Cevallos. En todo caso ratificarme en lo que ya se aprobó con los actores, la circulación de los buses por la 29 y que haya a un solo costado el parqueadero y la otra también sería, yo no le escuché o estaba desatento pero la calle 13 de Mayo desde el monumento al Zapatero hasta la González Suárez es unidireccional, así quedamos que viene en este caso de Norte a Sur, esa sería la situación y en cuanto a la señalética, lo único que tendrían que hacer es rayar las paradas de los buses, aquí está implantada tres paradas, la del Brequero, del Parque y la otra que va hacer por la altura de Sindicato y lo mismo en la entrada seria en el Coliseo más o menos, otra por la altura del señor Freire y otra en el Estadio, así se quedó, eso sería y lo que sería importante es poner una señalética no entre, una vía nada más, en el caso de la 13 de Mayo, todos estábamos acostumbrados a irse de aquí hasta llegar a la 24 de Mayo por el monumento al Zapatero, entonces ahí en la González Suárez tienen que poner un rótulo no entre. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: En eso se tendrá que hacer un análisis. Señor Vicealcalde: Y lo mismo aquí, en esta que propusieron aprobaron, ahí casi no estaba de acuerdo, sin embargo como es provisional van a entrar por

las calle Vargas y se van a dirigir una vía, la Bucheli va hacer unidireccional, pero ahí va a ver dos problemas, entran por la Vargas y se van con dirección a la González Suárez, una vía y también se desvían y vienen acá, en este caso nortesur, van a salir acá en la Felipa Real y es unidireccional, va hacer una especie de T más o menos la circulación de los vehículos. En todo caso así quedamos y cómo va hacer provisional hasta que se terminen el Parque, pero una cosa importante sería que se haga la gestión en la Mancomunidad de Tránsito para que se hagan estos estudios y se vea esa posibilidad de mejorar el tránsito y ahí si hacer una propuesta profunda, porque también hay que considerar el tema del incremento del parque automotor, pero también hay que ver la flexibilidad para que la gente transite, por estamos pensando en algunas cosas muy superficiales. no hacemos un enfoque profundo de la problemática que tenemos en tránsito. Inclusive en la propuesta a la Mancomunidad debería ser que se hagan el estacionamiento tarifado como está en Pillaro, en Pillaro ya están aplicando eso, justamente porque había demasiados vehículos que se ponían a los dos costados y no había forma de circular, eso sería, yo de mi parte apruebo como estaba diseñado inicialmente. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, de igual manera como partícipe de la reunión de trabajo que tuvimos ese día, me ratifico en el informe, solamente con una pequeña observación, no sé si de pronto está mal ubicado, donde dice análisis de la calle España, prohibido el giro a la izquierda en el sentido norte-sur, el cruce de las calles España y Felipa Real, esa me parece que es la Oriente en la Estación, no es la Felipa Real, porque la Felipa Real es esta y allá es prohibido el giro a la izquierda. Señor Alcalde: Entiendo que quieren una rectificación al informe, entiendo que se ratifican en el informe. Señor Concejal Economista Luis Barona: Si la verdad yo me ratifico en lo que había manifestado en la reunión de trabajo. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo voté por la vía al Mercado de los buses, ya no están los actores que votaron en esa ocasión. Señor Alcalde: En todo caso ahora es decisión, de lo que entiendo se socializó, la gente ya sabe que van a subir por acá, entonces acá los compañeros están ratificando en el oficio, espero no equivocarme pero desde mi punto de vista para que se mantengan como han conversado ese día, como la votación ha sido dado en ese día, vo votaría que se mantenga por la 29 de Abril hasta que podamos ver, en todo caso si se necesita otro análisis habría que hacer. RESOLUCION 120-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Informe del Análisis, Resoluciones y Propuesta del sentido vial del Centro Urbano del cantón Cevallos, realizado mediante reunión llevada a cabo el

día martes 14 de Junio del 2016, suscrito por el Arg. Giovanny Pinto -Planificación Estratégica, con las observaciones del señor Concejal Hugo Villegas: a) Que haya a un solo costado el parqueadero en la calle 29 de Abril. b) Que la calle 13 de Mayo desde el monumento al Zapatero hasta la González Suárez sea unidireccional de Norte a Sur. c) En cuanto a la señalética, se tendrían que rayar las paradas de los buses, aquí está implantada tres paradas, la del Breguero, del Parque y la otra que va hacer por la altura de Sindicato y en la entrada seria en el Coliseo, otra por la altura del señor Freire y otra en el Estadio, sería importante poner una señalética no entre, una vía nada más, en el caso de la 13 de Mayo. Con las observaciones del señor Concejal Marco Cáceres: En el texto del informe, en la parte del análisis de la calle España, prohibido el giro en el sentido norte - sur, en el cruce de las calles España y Felipa Real, esa calle no es Felipa Real, sino Oriente. Encontrándose en desacuerdo los señores Concejales Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona y Eco. Rodrigo Oñate, en el ingreso de los buses a Cevallos desde Quero, por la Calle 29 de Abril, por cuanto consideran que los buses al ingreso deberían pasar por el Mercado, para darle vida al mismo. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 17H48.

Dra. Verónica Ramírez Barrera

SECRETARIA GENERAL